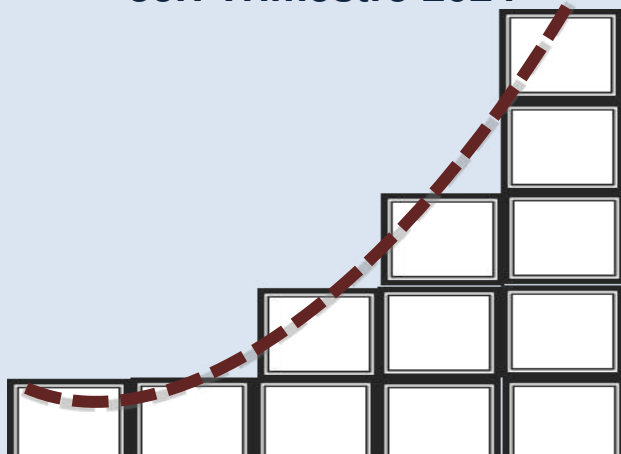


MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA y PRESUPUESTO 2024

**Gestión por Resultados:
Análisis con fecha de corte del
Periodo: 01-01-24 al 30-09-24**

**Servicio Central y Exterior
3er. Trimestre 2024**



**ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

Octubre 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	3
3. MARCO ESTRATÉGICO	4
4. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	6
4.1 CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO	7
5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA – PPTO. 2024 MODIFICADO	8
5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	8
5.2 RELACIÓN ACCIONES DE CORTO PLAZO, EJECUCIÓN Y AVANCE FÍSICO DEL POA-PPTO. 2024	10
5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO	11
5.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO	13
5.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR ÁREA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO CENTRAL AL TERCER TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO	14
5.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR ÁREA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO EXTERIOR AL TERCER TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO	16
5.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO ACUMULADO A SEPTIEMBRE DEL SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR DEL POA-PPTO.2024 MODIFICADO	17
5.8 EVALUACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO POR TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	18
6. RESULTADOS ALCANZADOS POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO AL TERCER TRIMESTRE - POA MODIFICADO 2024	22
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL
POA – PPTO. 2024,
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO GESTIÓN POR RESULTADOS
PERIODO: 01-01-24 al 30-09-24**

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) elabora el seguimiento y evaluación de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto (PPTO) 2024 Modificado, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, abarcando del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, así como de enero a septiembre de 2024. Este documento se basa en la gestión por resultados, destacando los logros de cada área organizacional del MRE, tanto en el Servicio Central como en el Exterior, con el fin de informar a la máxima autoridad ejecutiva del Ministerio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecuta sus tareas, actividades y operaciones alineados a las siete Acciones de Corto Plazo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 y Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2021-2025 enmarcándose al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025. La estructura organizativa del MRE incluye diversas instancias como el gabinete ministerial y varios viceministerios, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo No. 4857 y la Ley No. 465 del Servicio de Relaciones Exteriores.

El seguimiento y evaluación se realiza en cumplimiento de la Ley No. 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado, el Decreto Supremo No. 3246 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del MRE y otras normativas vigentes, proporcionando criterios técnicos para la evaluación del desempeño del MRE en el periodo mencionado.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 25-02-2009.
- Ley N° 1178 de 20-07-1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 777 de 21-01-2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Ley No. 1407 del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES: 2021-2025 de 09-11-2021.
- Ley No. 465 de 19-12-2013 del Servicio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo N° 3246 de 05-07-2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO).
- Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2021-2025 aprobado con Resolución Ministerial No. 100-2022 de 04-07-2022.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 aprobado con Resolución Ministerial No. 100-2022 de 04-07-2022.
- Decreto Supremo No. 4857 de 06-01-2023 referente a la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 1546 de 31-12-2023, donde se aprueba el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2024 y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.
- Resolución Ministerial N° 209/2021 de 30-12-2021, Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) del MRE.
- Resolución Ministerial N° 158/2018 de fecha 17-05-2018, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.

- Resolución Ministerial N° 066-2024 de 28-03-2024 del Plan Operativo Anual modificado 2024 del MRE.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del POA-Presupuesto 2024 al Primer Trimestre, con Cite: GM-DGP-In-10/2024 - HR: 23177.24 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del POA-Presupuesto 2024 al Segundo Trimestre, con Cite: GM-DGP-Ni-42/2024.

3. MARCO ESTRATÉGICO

El **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025** del Ministerio de Relaciones Exteriores define su **horizonte político e institucional** para el quinquenio, estableciendo la visión, misión y objetivos clave para fortalecer la política exterior del país. Su ejecución se articula a través de la planificación anual POA-PPTO. 2024, lo que asegura la alineación de acciones y recursos para cumplir con las metas estratégicas y una gestión eficiente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como propósito principal promover los intereses nacionales, defender los derechos humanos, consolidar la paz, fomentar la cooperación internacional y fortalecer los lazos diplomáticos y comerciales. Su misión se enfoca en implementar políticas exteriores que respondan a los desafíos globales, defendiendo la soberanía nacional, promoviendo los valores democráticos y contribuyendo al desarrollo económico y la seguridad regional e internacional, con el objetivo de mejorar la imagen del país y generar alianzas estratégicas para el bienestar de la población.

Razón de ser (Misión)	“El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la Entidad Rectora de las relaciones internacionales del Estado Plurinacional que desarrolla la gestión de la política exterior para la defensa de su soberanía, independencia e intereses, mediante la aplicación de la diplomacia de los pueblos por la vida, en beneficio de las y los bolivianos.
Horizonte Político (Visión)	Al año 2025 el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la filosofía del Vivir Bien, posiciona y fortalece la diplomacia de los pueblos por la vida con soberanía, respeto y complementariedad en las Relaciones Internacionales y los procesos de integración, contribuyendo al fortalecimiento la reconstrucción económica y comercial del país bajo los principios de la complementariedad y solidaridad.

En el marco del Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones: en su Sección II “Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual”, artículo N° 20 establece que: el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias.

- a) Cuando exista modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;
- b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional

En este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó modificaciones al POA-Presupuesto 2024, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 066-2024 de fecha 28-03-2024, incorporando resultados en la Acciones a Corto Plazo (ACPs), como en las Operaciones, asimismo se establecieron las actividades y tareas para su ejecución y cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo.

A continuación, se expone la articulación de las Acciones Estratégicas de Mediano Plazo con las Acciones de Corto Plazo:

ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y CORTO PLAZO 2024

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (AMP)		ACCIONES DE CORTO PLAZO (ACP)	
AMP 1	Posicionar al Estado Plurinacional y los lineamientos de la política exterior en los ámbitos multilaterales, regionales, subregionales y en los foros de concertación política internacional.	ACP 1	Implementar las estrategias de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, para fortalecer y posicionar la presencia de los lineamientos de la política exterior del Estado Plurinacional en los ámbitos multilaterales, regionales, subregionales y en los foros de concertación política internacional y de cooperación hacia el Bicentenario.
AMP 2	Posicionar a Bolivia en los ámbitos ambiental, económico y social a través del diálogo bilateral en diferentes ámbitos y promoviendo la cooperación.	ACP 2	Posicionar a Bolivia como Eje de Integración en su relacionamiento bilateral y multilateral, fortaleciendo las acciones en los ámbitos ambiental, cooperación, económico y social tanto a nivel mundial, regional y subregional hacia el Bicentenario.
AMP 3	Precautelar los intereses nacionales respecto a su territorialidad, sus recursos naturales e hídricos transfronterizos, promoviendo su sostenibilidad, resiliencia al cambio climático y gestión integral en armonía con la Madre Tierra, en distintos espacios de relacionamiento internacional.	ACP 3	Representar los intereses nacionales, respecto a la soberanía territorial y sus límites internacionales, así como la protección y gestión compartida, sustentable, equitativa e inclusiva de los recursos hídricos transfronterizos, promoviendo la generación de acuerdos y la presencia fortalecida en distintos espacios de relacionamiento internacional.
AMP 4	Consolidar la inserción de Bolivia en los mercados internacionales a través de estrategias que se ajusten a la estructura productiva del país, promoviendo la integración en todas sus dimensiones y mejorando las condiciones de acceso a mercados.	ACP 4	Fortalecer la posición de Bolivia como Eje de Integración en el escenario comercial y de integración económica, optimizando las relaciones fronterizas, ampliando el acceso a mercados y facilitando la logística del comercio exterior boliviano, a través de negociaciones estratégicas, priorizando la promoción de Bolivia como destino atractivo para la inversión y el turismo.
AMP 5	Promover políticas y estrategias que faciliten la protección de los derechos de las y los bolivianos en el exterior y las y los bolivianos y extranjeros en Bolivia.	ACP 5	Desarrollar e implementar políticas y mecanismos de defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las y los bolivianos en el exterior; brindar servicios a personas y entidades bolivianas y extranjeras de acuerdo a la normativa vigente, fortalecer la gestión institucional y de personal; así como implementar programas académicos de formación y capacitación
AMP 6	Consolidar la institucionalidad del MRE y su aporte a la ejecución de la política exterior.	ACP 6	Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.
		ACP 7	Implementar la política exterior en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, de integración y económico comercial, brindando apoyo a nuestros connacionales para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.

Fuente: Elaboración propia – Dirección General de Planificación MRE.

RELACIÓN POA MODIFICADO 2024 DEL MRE

NÚMERO	SERVICIO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO		6	6	6
ACCIONES DE CORTO PLAZO		7	7	7
OPERACIONES	CENTRAL	110	113	112
	EXTERIOR	311	311	310
ACTIVIDADES	CENTRAL	355	378	358
	EXTERIOR	1.183	1.186	1.176
TAREAS	CENTRAL	1.125	1.247	1.162
	EXTERIOR	3.045	3.179	3.201
PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)		355.202.151,00	355.202.151,00	355.202.151,00

Fuente: Elaboración propia según datos de la DGAA - USI

4. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este documento adopta un enfoque integral que permite articular la planificación de mediano plazo con la de corto plazo, reflejando el desempeño físico y financiero correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2024. Para el seguimiento y evaluación del POA-PPTO. 2024 (Modificado), se ha implementado una metodología de trabajo alineada con las directrices del Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Esta metodología se fundamenta en lo establecido en la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones, conforme al Decreto Supremo No. 3246, así como en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial No. 158-2018, de fecha 17 de mayo del 2018. De esta manera, se garantiza un proceso sistemático y riguroso en la evaluación del desempeño del MRE en el marco del presente ejercicio fiscal.

DETALLE: ÁREAS ORGANIZACIONALES POR SERVICIO – MRE

Servicio	Áreas Organizacionales		Cantidad
Central	Administración Central: Gabinete Ministerial		9
	Viceministerio de Relaciones Exteriores		5
	Viceministerio de Comercio Exterior e Integración		3
	Viceministerio de Gestión Consular e Institucional		8
	Sub total - Servicio Central		25
Exterior	Servicio Diplomático, Consular y Agregados Comerciales	Embajadas	33
		Consulados	45
		Representaciones	4
		Centros Emisores	2
	Sub total - Servicio Exterior		84
Total General			109

Fuente: Elaboración propia según datos de la DGP - USI

Con base en el cuadro anterior, se puede señalar que el **Servicio Central** del Ministerio de Relaciones Exteriores está compuesto por 25 instancias organizacionales, mientras que el **Servicio Exterior** comprende 84 instancias. De esta manera, el Ministerio en su conjunto cuenta con un total de **109**

instancias organizacionales, distribuidas entre el Servicio Central y Servicio Exterior donde se encuentran embajadas, consulados, representaciones y centros emisores, en el extranjero.

4.1 CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO

Los **criterios técnico-metodológicos** adoptados por la **Dirección General de Planificación** del Ministerio de Relaciones Exteriores para el **Seguimiento y Evaluación del POA-PPTO. Modificado 2024** están orientados a presentar datos y cifras tanto **cuantitativas** como **cualitativas**, en función de los resultados programados para el tercer trimestre de la gestión 2024 y su evolución a lo largo de los tres trimestres del año.

Para ello, se han establecido **indicadores de eficacia** (en términos físicos) y **de ejecución** (en términos financieros), con el fin de medir el cumplimiento de las metas y actividades programadas. En este sentido, se ha implementado un sistema de **calificación** que evalúa tanto el desempeño físico como el financiero, tomando en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en cada **área organizacional** y el presupuesto institucional asignado. Este enfoque permite un seguimiento detallado y una valoración precisa de los avances en la implementación del Plan Operativo Anual.

DETALLE	FÓRMULA ADOPTADA PARA EL GRADO DE AVANCE FÍSICO (%)	
Eficacia Ponderada Avance Físico	$Eficacia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$	
Ejecución Financiera	$Ejecución = \frac{Ejecutado}{Programado} \times 100$	
EFICACIA: Prevé medir el grado cumplimiento de las ACP establecidos en el POA; es decir, el avance físico durante el periodo de análisis, donde se analizan y evalúan las ACP contrastando lo logrado con lo esperado, sin considerar los recursos asignados para ello. Se concentra en el para qué se hacen las cosas, cuáles son los resultados logrados , resultado del logro de operaciones como resultados esperados.		
EJECUCIÓN: Prevé medir el grado de la ejecución presupuestaria, es decir la ejecución financiero , utilizando una determinada cantidad de recursos económicos ejecutados según lo programado. Se concentra en cómo se hacen las cosas conforme al presupuesto asignado (vigente).		
Eficiencia	$EFICIENCIA = \frac{Eficacia\ lograda}{Ejecución\ Presupuestaria} \times 100$	$= \frac{\frac{Resultados\ Logrados\ (Alcanzados)}{Resultados\ Esperados\ (Programados)}}{\frac{Presupuesto\ Ejecutado\ (Devengado)}{Presupuesto\ Vigente}} \times 100$
La eficiencia es un indicador que relaciona en el numerador los resultados programados respecto de los alcanzados, mientras que en el denominador relaciona con los recursos utilizados, representa cuanto se pudo lograr con los recursos empleados (presupuesto) al final de cada gestión fiscal.		

Para ello, los **criterios de evaluación de cumplimiento** utilizados para la toma de acciones por parte de la **MAE** permiten determinar el desempeño general del **MRE**, basándose en los niveles de **eficacia** y **ejecución**. En este contexto, se adoptan **rangos de semaforización** que facilitan la visualización del estado de avance de los objetivos y metas programadas. Los rangos de semaforización establecidos son los siguientes:

- **Azul:** Cumplimiento óptimo de las metas, con un alto nivel de eficacia y ejecución, tanto en lo físico como en lo financiero.

- **Verde oscuro:** Cumplimiento satisfactorio de las metas, con un alto nivel de eficacia y ejecución, tanto en lo físico como en lo financiero.
- **Amarillo:** Cumplimiento regular de las metas, con ciertos retrasos o dificultades en la ejecución, pero que aún están dentro de los márgenes de corrección.
- **Rojo:** Deficiente significativo de las metas, con deficiencias evidentes en la ejecución y en el cumplimiento de los indicadores establecidos.

Estos rangos permiten identificar de manera clara las áreas que requieren atención y tomar las medidas correctivas necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del POA y el buen funcionamiento del Ministerio.

CRITERIOS Y RANGOS DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑO – MRE

Criterios de evaluación				
Grado de avance	Parámetro	Calificación	Evaluación Desempeño	
Concluido	100%	Excelente	Óptimo	
En proceso de ejecución	70% - 99%	Alto	Satisfactorio	
	51% - 69%	Medio	Bueno	
Atrasado	9% - 50%	Bajo	Regular	
En Riesgo	1% - 8%	Muy Bajo	Deficiente	
Por iniciar	0%	Nulo		

Fuente: Elaboración propia DGP

Nota: El presente cuadro se sustenta en el Informe de Seguimiento al 4to. Trimestre y Final POA 2022, No.GM-DGP-In 11/2022 H.R.5640.23 de 31-01-2023, así como el Informe de Gestión de la Ejecución del POA 2023 y criterios de la Unidad de Sistemas Informáticos de la DGAA.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA- PPTO. 2024 MODIFICADO

Conforme lo establecido en la normativa vigente, se procede al desarrollo del seguimiento y evaluación a la ejecución del POA-PPTO. 2024 (Modificado) del MRE respecto del periodo de análisis (julio - septiembre 2024) así como (enero - septiembre de 2024).

5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores se rige por las Normas Básicas del del Sistema de Programación de Operaciones y las Normas del Sistema de Organización Administrativa, según lo establecido en el Art. 7 de la Ley 1178. Estas normas tienen como objetivo definir y estructurar la organización de las instituciones del sector público, asegurando un funcionamiento eficiente y transparente. A través de este marco normativo, se busca optimizar la gestión pública y garantizar que las acciones del ministerio se alineen con los principios de responsabilidad y rendición de cuentas.

En ese contexto, las unidades organizacionales se clasifican en:

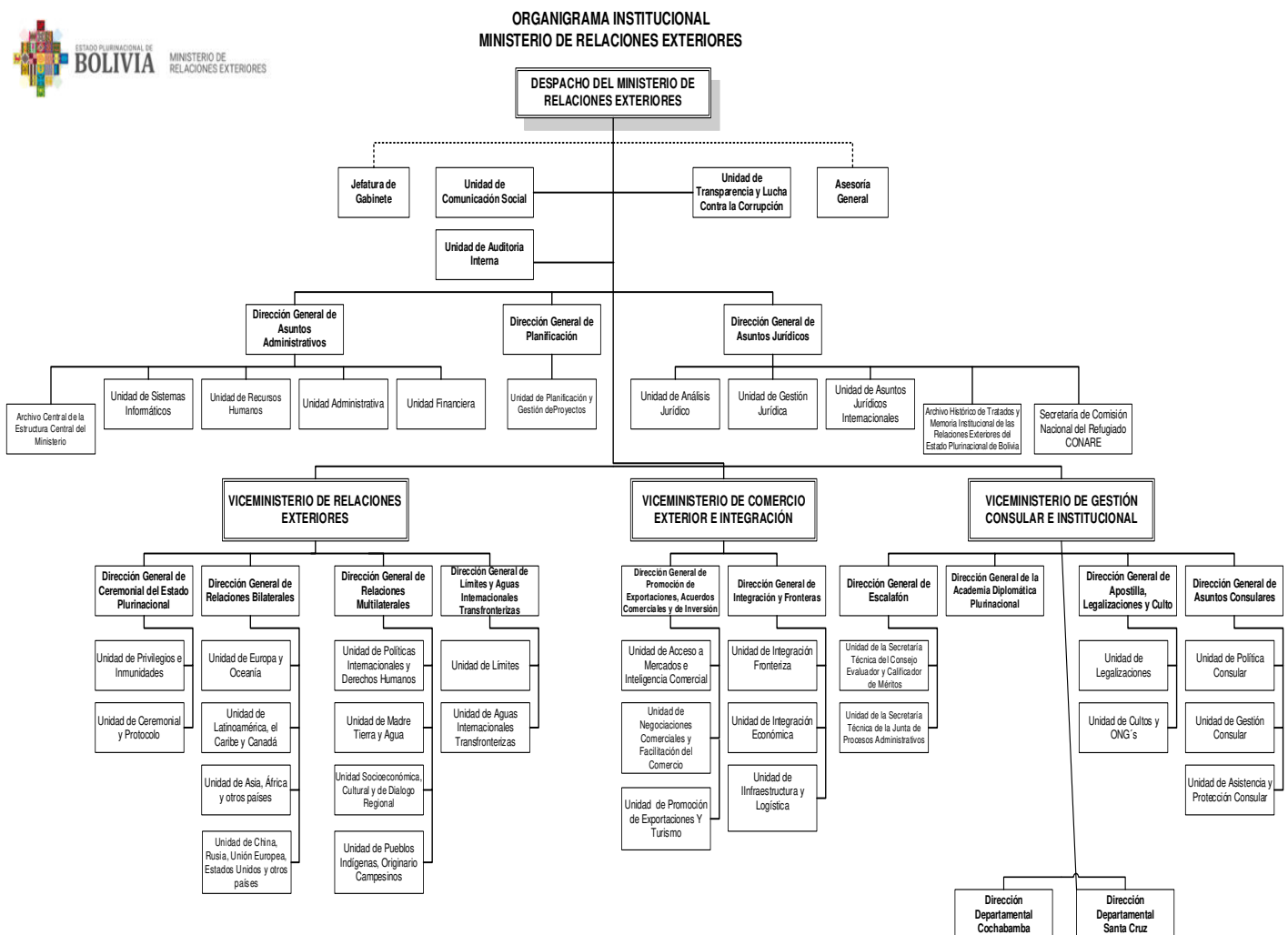
- **Sustantivas**, cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- **Administrativas**, cuyas funciones contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad y prestan servicios a las unidades sustantivas para su funcionamiento.

- **De asesoramiento**, cumplen funciones de carácter consultivo y no ejercen autoridad lineal sobre las demás unidades.

La Ley N° 465, del 19 de diciembre de 2013, establece la naturaleza del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, definiendo las competencias y atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la Política Exterior del país. Su objetivo es fortalecer el servicio diplomático y asegurar que las acciones del Ministerio estén alineadas con los intereses nacionales en el ámbito internacional.

Decreto Supremo N° 4857, del 6 de enero de 2023, el presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

A continuación, se adjunta la estructura organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobada según Resolución Ministerial N° 156-2023 de fecha 28-07-2023.



5.2 RELACIÓN ACCIONES DE CORTO PLAZO, EJECUCIÓN Y AVANCE FÍSICO DEL POA-PPTO. 2024

En el tercer trimestre de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores reporta una ejecución financiera del 49,97% y una ejecución física del 21,98%. Esto se traduce en una eficacia de avance físico del 87,92%, lo cual se considera satisfactorio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA-PPTO. 2024 DEL MRE

Periodo: Del 01-07-24 al 30-09-24

ACP 2024	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICO	EFICACIA AVANCE FÍSICO	
	(En Bs.)	(En Bs.)	(%)	(%)	(%)	
ACP-1	710.081,76	475.399,40	66,95%	22,72%	90,88%	●
ACP-2	1.677.091,00	538.533,15	32,11%	24,32%	97,26%	●
ACP-3	326.000,00	62.811,82	19,27%	14,20%	56,80%	●
ACP-4	881.990,00	394.719,31	44,75%	24,13%	96,52%	●
ACP-5	43.628.000,00	31.057.340,38	71,19%	22,90%	91,60%	●
ACP-6	75.479.148,53	40.272.143,80	53,36%	23,32%	93,26%	●
ACP-7	232.499.839,71	104.678.616,06	45,02%	22,28%	89,12%	●
TOTAL	355.202.151,00	177.479.563,92	49,97%	21,98%	87,92%	●

Fuente: Elaboración propia según reporte SIGEP (Aprobado) y Base de datos consolidado DGP

En el acumulado, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores reporta una ejecución financiera del 51,11% y una ejecución física acumulada del 66,98%. Esto refleja una eficacia en el avance físico del 89,31%, lo cual se considera satisfactorio, como se detalla en el cuadro

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA-PPTO. 2024 DEL MRE

Periodo: Del 01-01-24 al 30-09-24

ACP 2024	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICO	EFICACIA AVANCE FÍSICO	
	(En Bs.)	(En Bs.)	(%)	(%)	(%)	
ACP-1	710.081,76	476.296,90	67,08%	70,60%	94,13%	●
ACP-2	1.677.091,00	542.950,65	32,37%	69,46%	92,60%	●
ACP-3	326.000,00	109.723,47	33,66%	57,80%	77,07%	●
ACP-4	881.990,00	423.688,63	48,04%	70,23%	93,64%	●
ACP-5	43.628.000,00	31.092.482,52	71,27%	69,21%	92,28%	●
ACP-6	75.479.148,53	44.152.289,95	58,50%	68,90%	91,86%	●
ACP-7	232.499.839,71	104.742.279,93	45,05%	62,67%	83,56%	●
TOTAL	355.202.151,00	181.539.712,05	51,11%	66,98%	89,31%	●

Fuente: Elaboración propia según reporte SIGEP (Aprobado) y base de datos consolidado DGP

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución del POA-PPTO. 2024 Modificado, a través del monitoreo detallado de las **Acciones a Corto Plazo**, con un enfoque tanto en los resultados físicos como financieros hasta septiembre de 2024. Esta evaluación permite obtener una visión integral sobre el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y los objetivos establecidos para el período correspondiente.

**REPORTE: ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024 Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADO A SEPTIEMBRE DEL POA – PPTO 2024 MODIFICADO DEL MRE
INCLUYE REPORTE AGREGADO EN LINEA EN EL SIGEP.**

ACCIÓN A CORTO PLAZO 2024	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN POA-PPTO. 2024					
	AVANCE FÍSICO ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2024			AVANCE FINANCIERO ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2024		
	Rango de Valoración	Avance Físico	Eficacia	PPTO. Vigente al 30-09-2024	PPTO. Ejecutado (Devengado) al 30-09-2024	% de Ejecución Financiera al 30-09-2024
	Programación (En %)	Ejecutado (En %)	(En %)			
ACP-1	75,00%	70,60%	94,13%	710.081,76	476.296,90	67,08%
ACP-2	75,00%	69,46%	92,61%	1.677.091,00	542.950,65	32,37%
ACP-3	75,00%	57,80%	77,07%	326.000,00	109.723,47	33,66%
ACP-4	75,00%	70,23%	93,64%	881.990,00	423.688,63	48,04%
ACP-5	75,00%	69,21%	92,28%	43.628.000,00	31.092.482,52	71,27%
ACP-6	75,00%	68,90%	91,87%	75.479.148,53	44.152.289,95	58,50%
ACP-7	75,00%	62,67%	83,56%	232.499.839,71	104.742.279,93	45,05%
TOTAL	75,00%	66,98%	89,31%	355.202.151,00	181.539.712,05	51,11%

5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO

El seguimiento trimestral al **POA-PPTO. 2024 Modificado** tiene como objetivo evaluar el avance de la ejecución tanto en términos físicos como financieros, proporcionando información clave para la toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas si fuera necesario.

En cuanto al **seguimiento y evaluación del POA-PPTO. 2024 Modificado** por trimestre del **Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)**, se establece un proceso sistemático para evaluar el avance de las actividades y el cumplimiento de los objetivos programados en cada uno de los trimestres del año. Este proceso tiene como objetivo garantizar la correcta implementación del Plan Operativo Anual (POA) y el cumplimiento del presupuesto asignado (PPTO).

La evaluación trimestral se realiza de acuerdo a la **ejecución físico** y ejecución **financiero**, permitiendo medir el progreso tanto en la implementación de actividades como en el uso de los recursos. Para ello, se lleva a cabo un análisis detallado de los resultados alcanzados en cada trimestre, lo que facilita la toma de decisiones para ajustar las acciones si es necesario y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para el año.

Este seguimiento se realiza con base en los **rangos de semaforización** previamente establecidos (azul, verde, amarillo y rojo), los cuales indican el nivel de cumplimiento y permiten identificar áreas que requieren atención prioritaria, optimizando así la gestión y recursos del MRE. Además, se efectúa una revisión y ajuste continuo de las estrategias operativas, con el fin de garantizar la alineación de las acciones con los objetivos institucionales y las prioridades nacionales.

EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE 2024 POR AREA ORGANIZACIONAL

DETALLE	PPTO. VIGENTE 2024 (En Bs.)	EJEC. PPTO. 1er. TRIMESTRE 2024 (En Bs.)	EJECUCIÓN FINANCIERO (%)	EJECUCIÓN FÍSICO (%)
ADM. CENTRAL	75.676.228,24	9.768.414,64	12,91%	22,54%
VRE	1.913.172,76	143.756,13	7,51%	22,74%
VCEI	656.990,00	73.683,28	11,22%	22,21%
VGCI	41.028.000,00	9.257.164,95	22,56%	22,14%
SERV. EXTERIOR	235.927.760,00	36.753.838,90	15,58%	19,59%
TOTAL	355.202.151,00	55.996.857,90	15,76%	21,00%

Fuente: Reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, fecha de corte al 31-03-24.

El Ppto. vigente del MRE asciende a **Bs355.202.151,00** mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-01-24 al 31-03-24 fue de **Bs55.996.857,90** (según Reporte SIGEP por categoría programática y ejec. pptaria. de gastos), registrando el **15,76% (ejecución financiera)**.

En tanto, el **avance físico** representa el **21,00%**, referida al periodo de referencia.

EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024 POR AREA ORGANIZACIONAL

DETALLE	PPTO. VIGENTE 2024 (En Bs.)	EJEC. PPTO. 2do. TRIMESTRE 2024 (En Bs.)	EJECUCIÓN FINANCIERO (%)	EJECUCIÓN FÍSICO (%)
ADM. CENTRAL	75.815.008,53	15.128.872,35	19,95%	23,04%
VRE	1.913.172,76	530.814,10	27,75%	23,19%
VCEI	881.990,00	197.372,84	22,38%	23,88%
VGCI	43.628.000,00	9.934.200,76	22,77%	24,17%
SERV. EXTERIOR	232.963.979,71	36.132.885,52	15,51%	20,80%
TOTAL	355.202.151,00	61.924.145,57	17,43%	20,24%

Fuente: Reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, fecha de corte al 30-06-24.

El Ppto. vigente del MRE asciende a **Bs355.202.151,00** mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-04-24 al 30-06-24 fue de **Bs61.924.145,57** (según Reporte SIGEP por categoría programática y ejec. pptaria. de gastos), registrando el **17,43% (ejecución financiera)**.

En tanto, el **avance físico** ponderado representa el **20,24%**, referida al periodo de referencia.

EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL TERCER TRIMESTRE 2024 POR AREA ORGANIZACIONAL

DETALLE	PPTO. VIGENTE 2024 (En Bs.)	EJEC. PPTO. 3er. TRIMESTRE 2024 (En Bs.)	EJECUCIÓN FINANCIERO (%)	EJECUCIÓN FÍSICO (%)
ADM. CENTRAL	75.452.148,53	40.266.743,80	53,37%	23,32%
VRE	2.713.172,76	1.076.744,37	39,69%	21,65%
VCEI	881.990,00	394.719,31	44,75%	24,13%
VGCI	43.655.000,00	31.062.740,38	71,16%	22,90%
SERV. EXTERIOR	232.499.839,71	104.678.616,06	45,02%	22,28%
TOTAL	355.202.151,00	177.479.563,92	49,97%	22,86%

Fuente: Reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, fecha de corte al 30-09-24.

El Ppto. vigente del MRE asciende a **Bs355.202.151,00** mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-07-24 al 30-09-24 fue de **Bs177.479.563,92** (según Reporte SIGEP por categoría programática y ejec. pptaria. de gastos), registrando el **49,97% (ejecución financiera)**.

En tanto, el **avance físico** representa el **22,86%**, referida al periodo de referencia.

En el análisis de la ejecución presupuestaria, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, se ha registrado una ejecución acumulada de Bs181.539.712,05, lo que equivale a un 51.11% de la ejecución financiera.

Este dato indica que, durante los primeros nueve meses del año, se ha utilizado más de la mitad del presupuesto asignado. Es crucial continuar con el monitoreo constante de esta ejecución para asegurar que se mantenga dentro de los parámetros previstos y se logren los objetivos programáticos establecidos. De esta manera, se podrá garantizar el uso eficiente de los recursos y tomar las medidas correctivas necesarias en caso de ser requeridas para cumplir con los compromisos institucionales al cierre del ejercicio fiscal.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL MRE
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

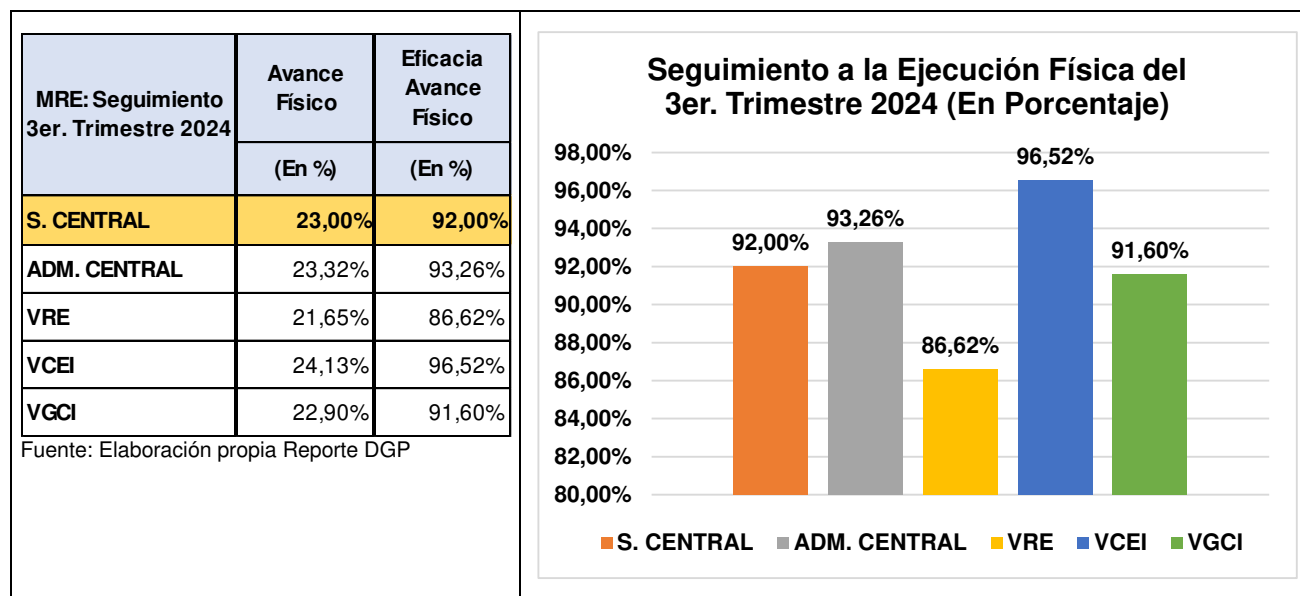
FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (En Bs)	PRESUPUESTO VIGENTE (En Bs)	EJECUCIÓN (En Bs)	% EJEC.	SALDO (En Bs)
10	Tesoro General de la Nación	277.003.818,00	277.003.818,00	133.292.502,72	48,12%	143.711.315,28
11	Tesoro General de la Nación Otros Ingresos	78.198.333,00	78.198.333,00	48.247.209,33	61,70%	29.951.123,67
TOTAL		355.202.151,00	355.202.151,00	181.539.712,05	51,11%	173.662.438,95

Fuente: Información extraída del SIGEP - Estado en Línea del periodo: 01-01-24 al 30-09-24

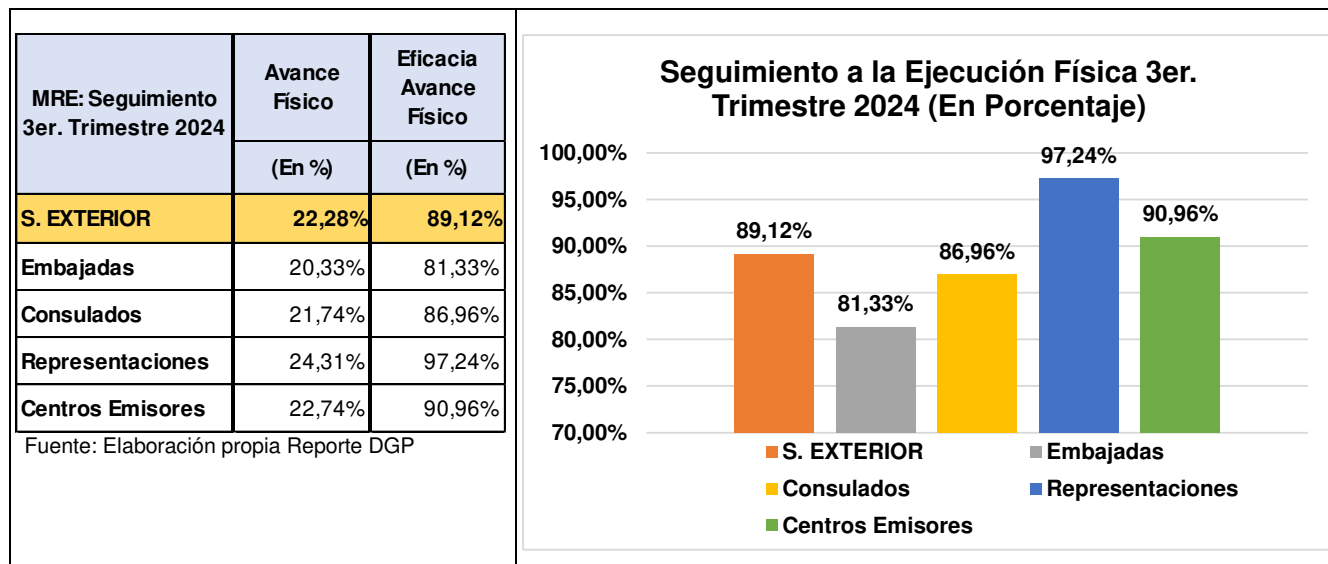
5.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO

A continuación, se presenta el desempeño del **avance físico** del **Servicio Central** del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) durante el tercer trimestre de 2024, según el cuadro y gráfico correspondientes. El avance físico alcanzó un **23,00%**, mientras que la **eficacia** se situó en un **92,00%**.

Este desempeño destaca como **satisfactorio**, reflejando la concreción de resultados significativos por parte del MRE. La ejecución de actividades ha sido eficiente, con un cumplimiento notable de las metas establecidas tanto en el ámbito **nacional** como **internacional**, lo que demuestra un alto nivel de compromiso y capacidad operativa para alcanzar los objetivos previstos.



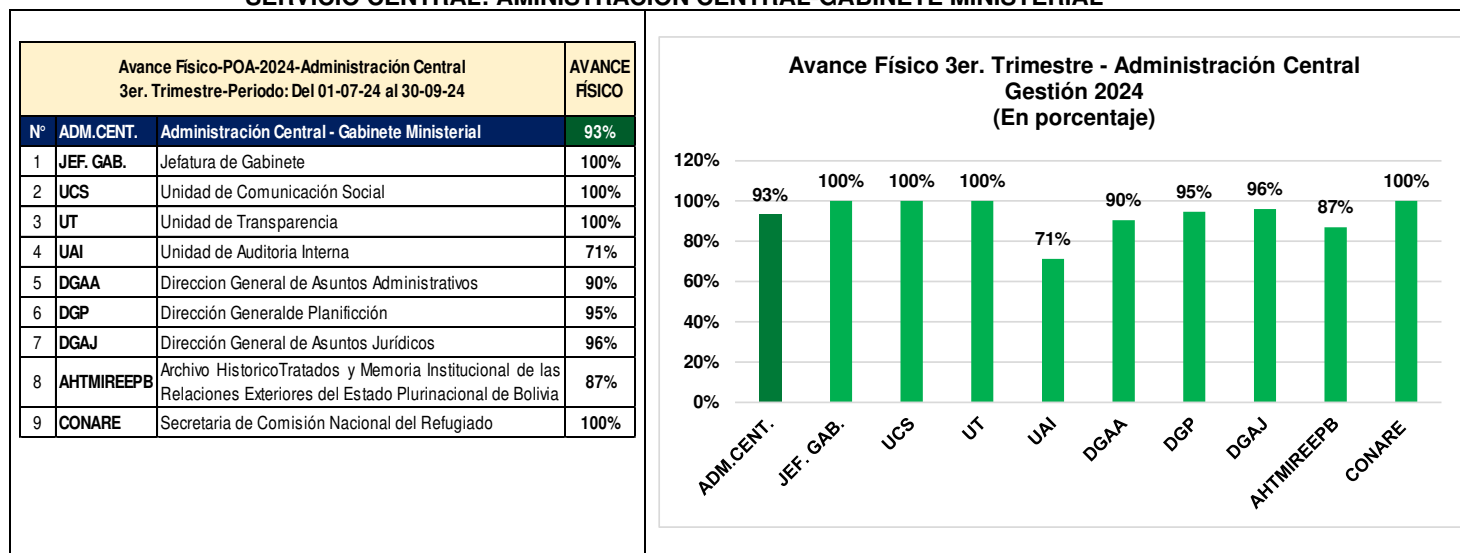
A continuación, se presenta el desempeño en **avance físico** del **Servicio Exterior** del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) durante el tercer trimestre de 2024. El avance físico alcanzó el **22,28%**, con una **eficacia** del **89,12%**. Este desempeño satisfactorio refleja el cumplimiento de metas clave y la eficiencia en la ejecución de actividades, tanto a nivel **nacional** como **internacional**.



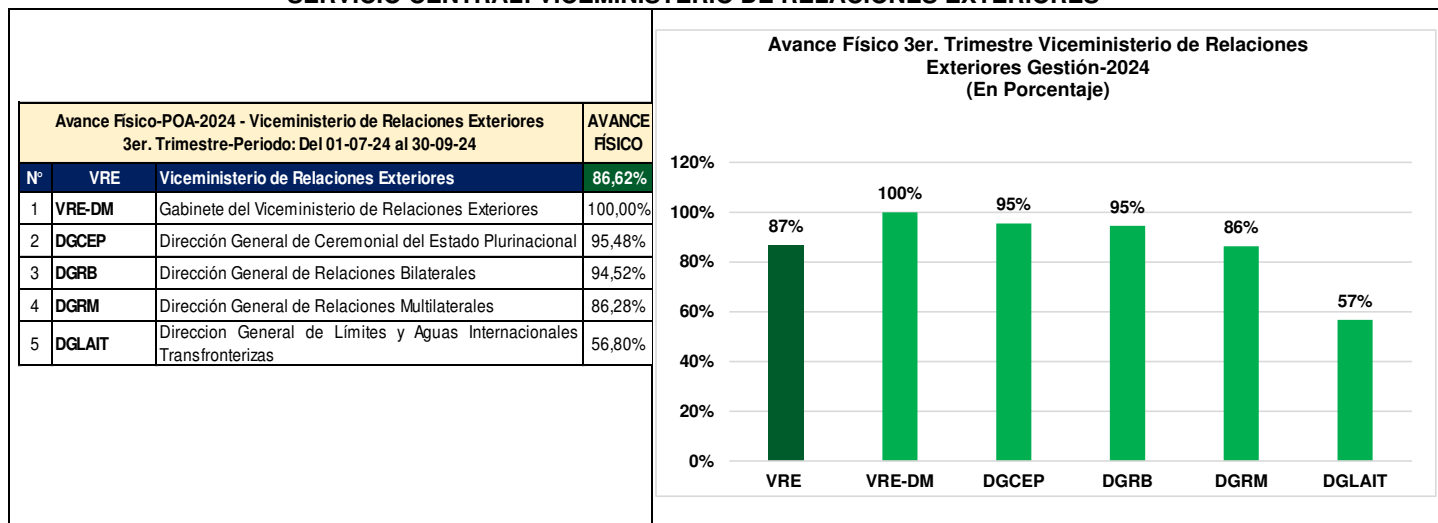
5.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR ÁREA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO CENTRAL AL TERCER TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente al **tercer trimestre de 2024** por área y/o unidad organizacional del **Servicio Central**. El avance físico durante este período muestra un **desempeño satisfactorio**, el cual se resalta en **color verde** para facilitar su comprensión. Este resultado refleja el **cumplimiento de las metas establecidas**, evidenciando una **ejecución eficiente** y plenamente alineada con los objetivos programáticos del **Ministerio de Relaciones Exteriores**.

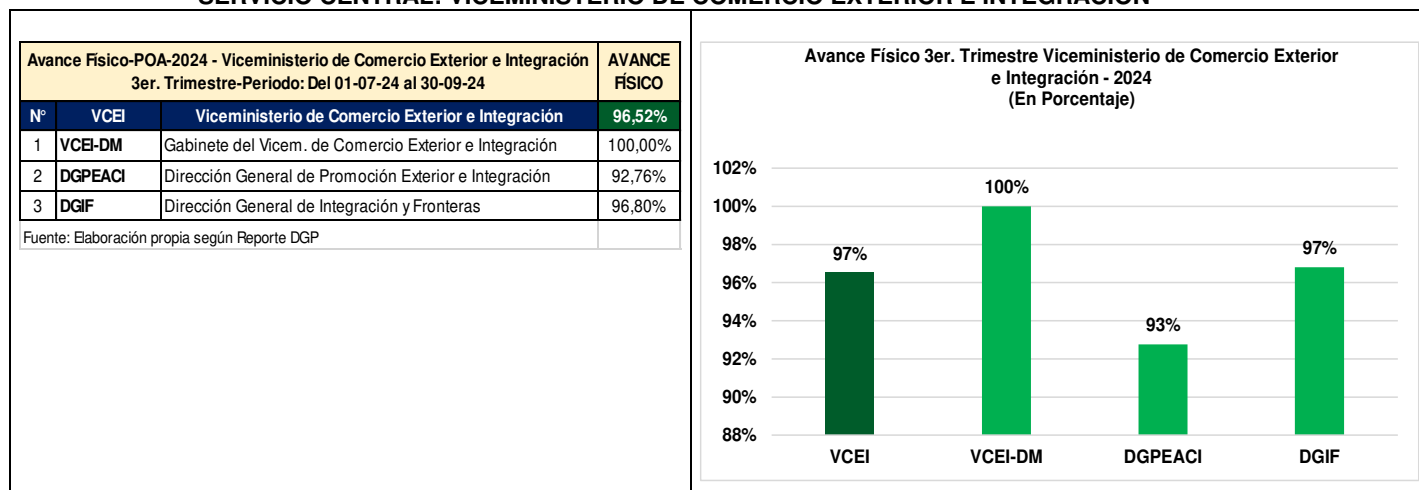
SERVICIO CENTRAL: AMINISTRACIÓN CENTRAL-GABINETE MINISTERIAL



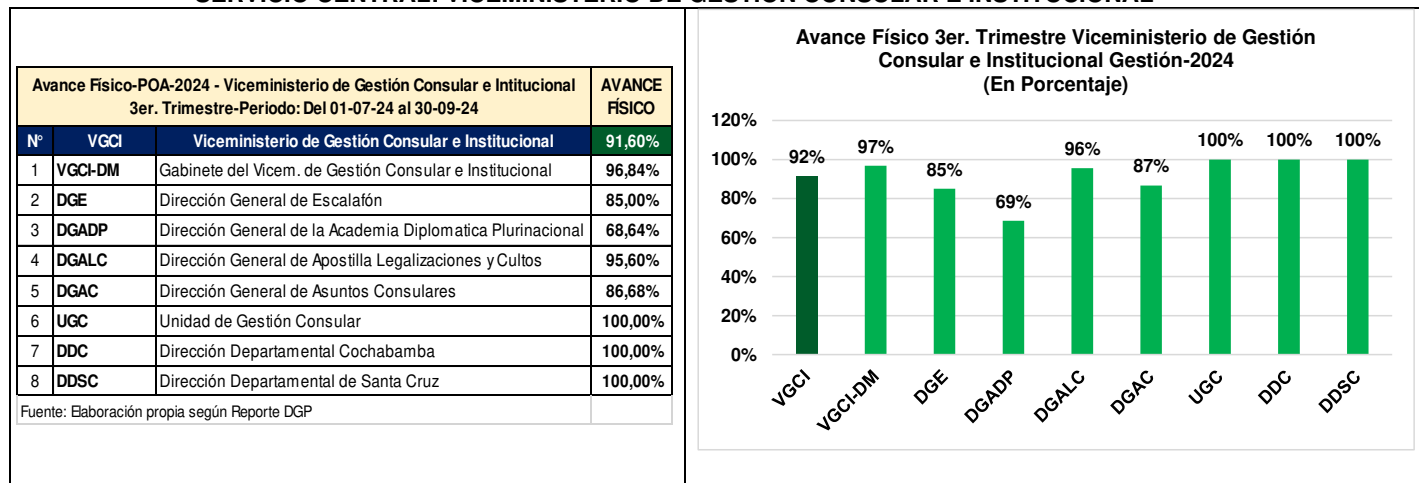
SERVICIO CENTRAL: VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



SERVICIO CENTRAL: VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION



SERVICIO CENTRAL: VICEMINISTERIO DE GESTION CONSULAR E INSTITUCIONAL



5.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICO POR ÁREA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO EXTERIOR AL TERCER TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO

En el siguiente cuadro, se presenta el seguimiento correspondiente del 1er. trimestre, 2do. trimestre, 3er. trimestre y acumulado a septiembre 2024 del avance físico del POA-PPTO. 2024 Modificado del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el cuadro, se destaca que el avance físico refleja un desempeño satisfactorio, evidenciando el progreso en la ejecución de las acciones planificadas. Los resultados obtenidos indican una gestión eficiente y un compromiso constante con los objetivos establecidos para el periodo, lo que demuestra la efectividad del trabajo realizado por las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

SERVICIO EXTERIOR: SERVICIO DIPLOMÁTICO, CONSULAR Y AGREGADOS COMERCIALES

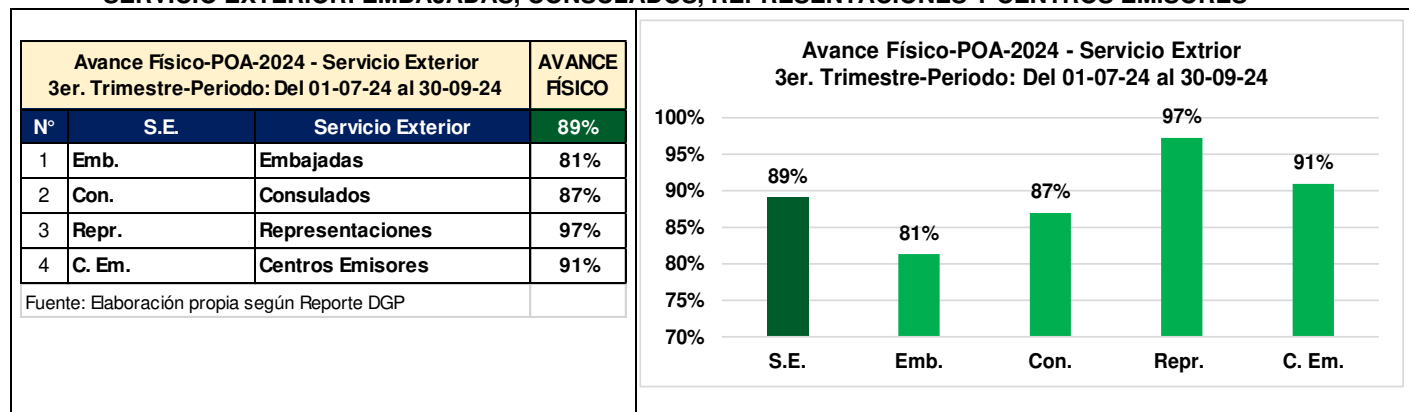
Servicio Exterior - 2024	Cantidad 2024	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		Enero a Septiembre	
		Avance Físico	Eficacia	Avance Físico	Eficacia	Avance Físico	Eficacia	Avance Físico	Eficacia
		(En %)	(En %)	(En %)	(En %)	(En %)	(En %)	(En %)	(En %)
Embajada	33	20,65	82,60	20,85	83,40	20,33	81,32	61,83	82,44
Cosulados	45	19,85	79,40	17,49	69,96	21,74	86,96	59,08	78,77
Representaciones	5	20,49	81,96	23,73	94,92	24,31	97,24	68,53	91,37
Centros Emisores	2	17,37	69,48	21,13	84,52	22,74	90,96	61,24	81,65

Fuente: Elaboración propia DGP, según Informe de Seguimiento al tercer trimestre POA-2024,

El gráfico siguiente ilustra el avance físico alcanzado por el Servicio Exterior al cierre del tercer trimestre del Plan Operativo Anual (POA) 2024 Modificado. En él se muestra de manera detallada el progreso de las actividades y objetivos establecidos para el periodo, permitiendo visualizar de forma clara los logros alcanzados hasta la fecha.

El análisis de estos datos proporciona una herramienta clave para evaluar la efectividad de las gestiones realizadas en el marco del POA, destacando tanto los avances como los retos que se han presentado durante el transcurso del año.

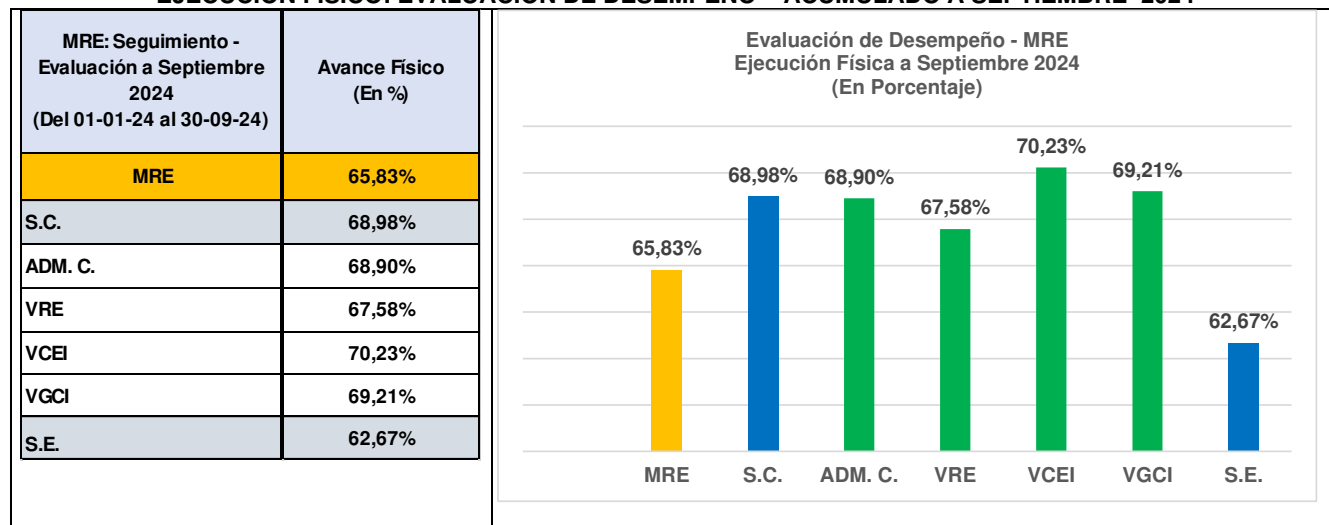
SERVICIO EXTERIOR: EMBAJADAS, CONSULADOS, REPRESENTACIONES Y CENTROS EMISORES



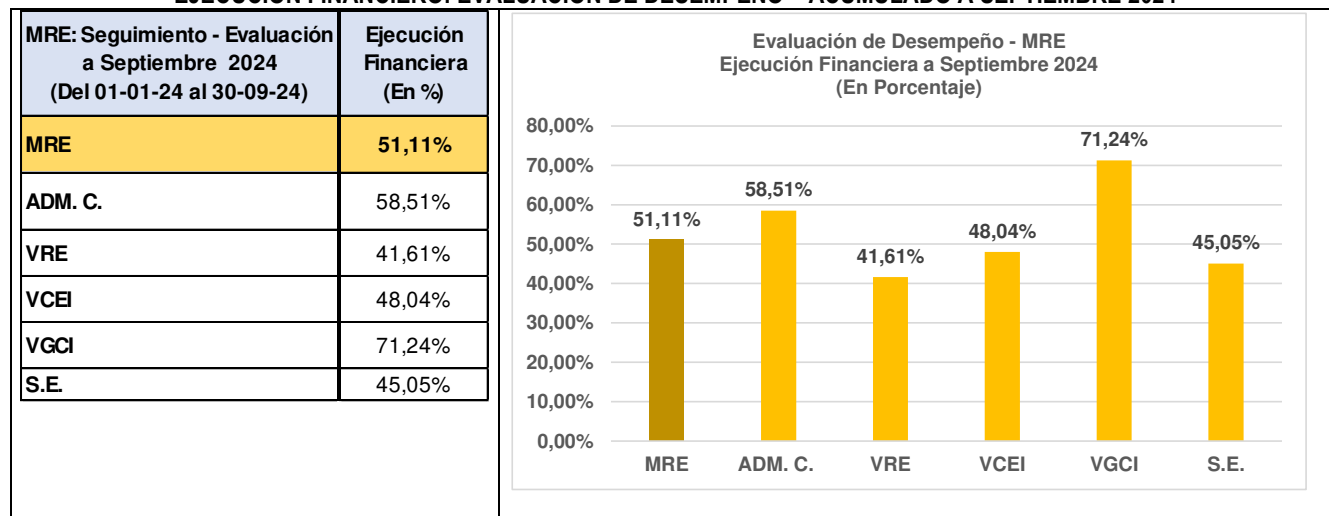
5.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO ACUMULADO A SEPTIEMBRE DEL SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO

En los siguientes gráficos, se muestra el **desempeño** de la **ejecución física y financiera acumulada** a septiembre, tanto del **Servicio Central**, que incluye las áreas y/o unidades organizacionales, como del **Servicio Exterior**, que abarca las embajadas, consulados, representaciones y centros emisores. Estos gráficos proporcionan una visión integral del avance en la implementación de las actividades y el uso de los recursos, facilitando el análisis y la comparación del desempeño en ambas estructuras del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EJECUCIÓN FÍSICO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2024



EJECUCIÓN FINANCIERO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2024



5.8 EVALUACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO POR TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A continuación, se presenta la evolución de los porcentajes de ejecución físico y financiero correspondiente a los primeros tres trimestres del año, así como el acumulado hasta septiembre del POA-PPTO. Modificado 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1er Trimestre

Durante el primer trimestre, se registró una ejecución financiera del **15,76%** y una ejecución física del **21,00%**, lo que refleja un cumplimiento parcial de los objetivos establecidos. Estos porcentajes indican que, si bien se ha iniciado la implementación de las actividades planificadas, aún se encuentra en una fase inicial tanto en la asignación de recursos como en el desarrollo de las acciones previstas. Este desempeño es característico de los primeros meses del ejercicio, cuando se dan los primeros pasos para asegurar la correcta implementación del POA-PPTO. Modificado 2024.

2do Trimestre

En el segundo trimestre, se observa una mejora significativa en los índices de ejecución, alcanzando una ejecución financiera del **17,43%** y una ejecución física del **20,24%**. Este avance refleja un mayor impulso en las actividades programadas, con un incremento en la asignación de recursos y la ejecución de proyectos. Los resultados alcanzados hasta este punto son indicativos de una mayor concreción de las acciones planificadas, lo que demuestra un progreso constante hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en el POA-PPTO. Modificado 2024.

3er Trimestre

Para el tercer trimestre, el porcentaje de ejecución financiera experimentó un notable incremento, alcanzando el **49,97%**, mientras que la ejecución física continúa con una tendencia positiva del **22,64%**. A pesar de algunos desafíos presentados, se observa un cumplimiento adecuado de los objetivos, lo que refleja un esfuerzo constante y sostenido en la implementación de las actividades planificadas, lo que permite prever el cumplimiento de las metas establecidas en el POA-PPTO. Modificado 2024.

Acumulado a Septiembre

A septiembre, el acumulado de la ejecución física y financiera muestra un panorama favorable, con un buen nivel de avance en relación con los objetivos establecidos en el POA-PPTO. Modificado 2024. El balance de recursos y actividades sigue alineado con los objetivos anuales, y se proyecta que los resultados finales serán satisfactorios, permitiendo cumplir con los compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores para este ejercicio fiscal.

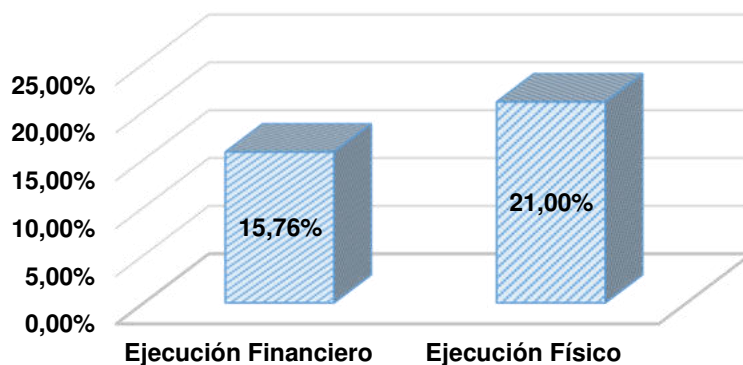
Este análisis refleja el esfuerzo constante en la implementación de los proyectos del Ministerio y la gestión eficiente de los recursos para alcanzar las metas planteadas en el POA-PPTO. Modificado 2024.

A continuación, se presenta la evolución de los porcentajes de ejecución tanto físico como financiero del POA-PPTO. Modificado 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al 1er. trimestre, 2do. trimestre y 3er. trimestre, así como el acumulado a septiembre.



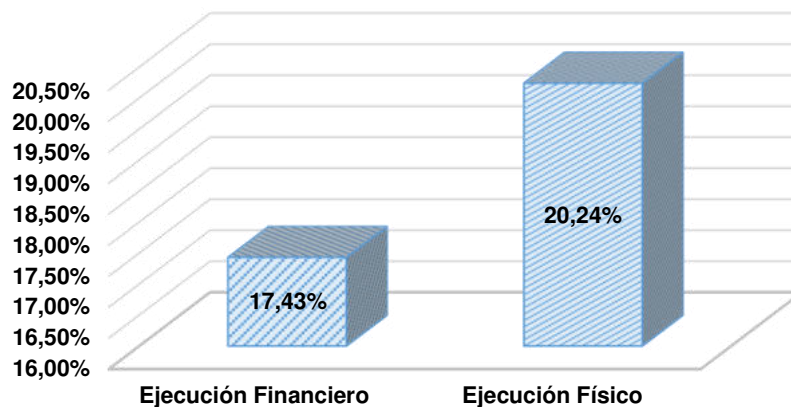
PRIMER TRIMESTRE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RELACIÓN: EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO DEL 1ER. TRIMESTRE 2024



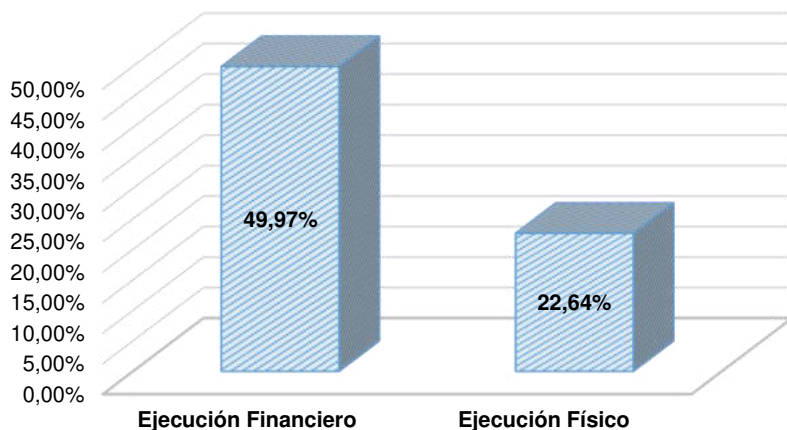
SEGUNDO TRIMESTRE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RELACIÓN: EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO DEL 2DO. TRIMESTRE 2024



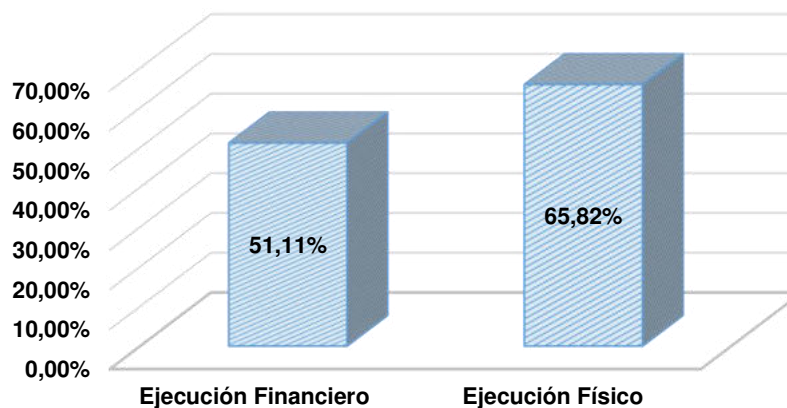
TERCER TRIMESTRE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RELACIÓN: EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO DEL 3ER. TRIMESTRE 2024



ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RELACIÓN: EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2024



En el cuadro siguiente se detalla el **resumen del avance físico y financiero por trimestre y acumulado del POA 2024 Modificado**. Este resumen permite visualizar el desempeño en la ejecución de las actividades planificadas, tanto en términos físicos como financieros, y facilita el seguimiento de los resultados obtenidos a lo largo del año, destacando el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada período.

INDICADORES DE EFICACIA: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR TRIMESTRE 2024
Periodo: del 01-01-2024 al 30-09-2024

AREAS /UNIDADES ORGANIZACIONALES E INSTANCIAS (SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR)	N° ACP 2024	1er. TRIMESTRE		2do. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		ENERO A SEPTIEMBRE	
		AVANCE FÍSICO (%)	EFICACIA (%)	AVANCE FÍSICO (%)	EFICACIA (%)	AVANCE FÍSICO (%)	EFICACIA (%)	AVANCE FÍSICO ACUM. (%)	EFICACIA ACUM. (%)
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD 10		21,00	83,99	22,19	88,74	22,64	90,56	65,82	87,76
SERVICIO CENTRAL		22,41	89,62	23,57	94,29	23,00	92,00	68,98	91,97
ADMINISTRACION CENTRAL - (ADM CENT. - GABINETE MINISTERIAL)		22,54	90,16	23,04	92,16	23,32	93,26	68,90	91,86
1. Jefatura de Gabinete (JEF. GAB)	6	25,00	100,00	25,00	100,00	25,00	100,00	75,00	100,00
2. Unidad de Comunicación Social (UCS)	6	25,00	100,00	25,00	100,00	25,00	100,00	75,00	100,00
3. Unidad de Transparencia (UT)	6	21,67	86,68	25,00	100,00	25,00	100,00	71,67	95,56
4. Unidad de Auditoría Interna (UAI)	6	23,75	95,00	20,83	83,32	17,81	71,24	62,39	83,19
5. Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA)	6	23,38	93,52	23,15	92,60	22,61	90,44	69,14	92,19
6. Dirección General de Planificación (DGP)	6	25,00	100,00	25,00	100,00	23,67	94,68	73,67	98,23
7. Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)	6	18,78	75,12	19,22	76,88	24,00	96,00	62,00	82,67
8. Histórico de Tratados y Memoria Institucional de las Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (AHTMIRREE)	6	25,00	100,00	25,00	100,00	21,75	87,00	71,75	95,67
9. Secretaría de Comisión Nacional del Refugiado - CONARE	6	15,28	61,12	19,17	76,68	25,00	100,00	59,45	79,27
VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (VRE)		22,74	90,94	23,19	92,75	21,65	86,62	67,58	90,10
1. Gabinete del Viceministerio de Relaciones Exteriores (VRE - DM)	2	19,32	77,28	23,96	95,84	25,00	100,00	68,28	91,04
2. Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional (DGCE)	1	25,00	100,00	22,66	90,64	23,87	95,48	71,53	95,37
3. Dirección General de Relaciones Bilaterales (DGRB)	2	23,44	93,76	23,55	94,20	23,63	94,52	70,62	94,16
4. Dirección General de Relaciones Multilaterales (DGRM)	1	23,70	94,80	24,39	97,56	21,57	86,28	69,66	92,88
5. Dirección General de Límites y Aguas Internacionales Transfronterizas (DGLAIT)	3	22,22	88,88	21,38	85,52	14,20	56,80	57,80	77,07
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION (VCEI)		22,21	88,84	23,89	95,55	24,13	96,52	70,23	93,64
1. Gabinete del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración (VCEI - DM)	4	17,00	68,00	25,00	100,00	25,00	100,00	67,00	89,33
2. Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión (DGPEACI)	4	25,00	100,00	21,88	87,52	23,19	92,76	70,07	93,43
3. Dirección General de Integración y Fronteras (DGIF)	4	24,63	98,52	24,78	99,12	24,20	96,80	73,61	98,15
VICEMINISTERIO DE GESTION CONSULAR E INSTITUCIONAL (VGCI)		22,14	88,55	24,17	96,69	22,90	91,60	69,21	92,28
1. Gabinete del Viceministerio de Gestión Consular e Institucional (VGCI - DM)	5	24,22	96,88	25,00	100,00	24,21	96,84	73,43	97,91
2. Dirección General de Escalafón (DGE)	5	25,00	100,00	22,21	88,84	21,25	85,00	68,46	91,28
3. Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional (DGADP)	5	18,75	75,00	23,50	94,00	17,16	68,64	59,41	79,21
4. Dirección General de Apostilla, Legalizaciones y Culto (DGALC)	5	19,03	76,12	23,11	92,44	23,90	95,60	66,04	88,05
5. Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC)	5	25,00	100,00	25,00	100,00	21,67	86,68	71,67	95,56
6. Unidad de Gestión Consular	5	25,00	100,00	25,00	100,00	25,00	100,00	75,00	100,00
7. Dirección Departamental Cochabamba (DDC)	5	20,09	80,36	25,00	100,00	25,00	100,00	70,09	93,45
8. Dirección Departamental Santa Cruz (DDSC)	5	20,00	80,00	24,56	98,24	25,00	100,00	69,56	92,75
SERVICIO EXTERIOR		19,59	78,36	20,80	83,20	22,28	89,12	62,67	83,56
Embajadas (33)	7	20,65	82,60	20,85	83,40	20,33	81,32	61,83	82,44
Consulados (45)	7	19,85	79,40	17,49	69,96	21,74	86,96	59,08	78,77
Representaciones (5)	7	20,49	81,96	23,73	94,92	24,31	97,24	68,53	91,37
Centros Emisores (2)	7	17,37	69,48	21,13	84,52	22,74	90,96	61,24	81,65

6. RESULTADOS ALCANZADOS POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO AL TERCER TRIMESTRE - POA MODIFICADO 2024

En cumplimiento con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual (POA) modificado para el año 2024, se presentan a continuación los principales resultados alcanzados hasta el tercer trimestre, realizados por las unidades y/o áreas organizacionales:

VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
1	Implementar las estrategias de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, para fortalecer y posicionar la presencia de los lineamientos de la política exterior del Estado Plurinacional en los ámbitos multilaterales, regionales, subregionales y en los foros de concertación política internacional y de cooperación hacia el Bicentenario.	Política exterior posicionada en las relaciones bilaterales multilaterales, regionales, así como en los esquemas de integración, concertación política y de cooperación hacia el Bicentenario.	Se han tenido los siguientes resultados: • Celebración de la Ceremonia de Presentación de Cartas Credenciales al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, por parte de 11 Embajadores entre residentes y concurrentes • Celebración de Ceremonia de Condecoración a 3 personalidades, entre ciudadanos ilustres y Embajadores, al término su misión en Bolivia • Suscripción del convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Cancillería y la ANH, y 3.544 trámites atendidos al 100% que benefician al Cuerpo Diplomático.	Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional (VRE)
			Se ha participado en 22 Reuniones multilaterales Internacionales regionales y subregionales y en foros de concertación política, con posición país alineadas a la política exterior boliviana • Se hizo un llamado de unión para enfrentar los desafíos globales durante la Cumbre del Movimiento de Países No Alineados 20/01/2024 en Kampala - Uganda. • Bolivia como Presidencia Pro tempore de la Comunidad Andina, lideró y comenzó a trabajar en los Grupos de Expertos del Eje temático 1 sobre los Derechos Lingüísticos, y Eje temático 2 – Consulta Previa, en el marco del Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina (CAN). La XXIV Reunión de Alto Nivel (RAN) del Mecanismo de Coordinación y Cooperación CELAC – UE en Materia de Drogas (MCCMD), fue presidida por Bolivia y Bélgica, en la cual se adoptó “Declaración de La Paz” la cual reconoce la importancia de los exámenes críticos que contribuyen a la ejecución efectiva del sistema de tratados, sobre las plantas ancestrales como la hoja de coca. • Bolivia organizó la Reunión Anual del COPOLAD III en febrero de 2024, con más de 175 representantes de América Latina, el Caribe y la UE, y presentó la Alianza Latinoamericana Antinarcoótico (ALA), buscando mejorar políticas sobre drogas en la región. Asimismo, en el 55° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Cancillería reafirmó el compromiso de Bolivia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y promovió diálogos sobre la inclusión financiera de mujeres en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.	Dirección General de Relaciones Multilaterales (VRE)



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
1	Implementar las estrategias de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, para fortalecer y posicionar la presencia de los lineamientos de la política exterior del Estado Plurinacional en los ámbitos multilaterales, regionales, subregionales y en los foros de concertación política internacional y de cooperación hacia el Bicentenario.	Política exterior posicionada en las relaciones bilaterales multilaterales, regionales, así como en los esquemas de integración, concertación política y de cooperación hacia el Bicentenario.	• Bolivia lideró la declaración como el Año Internacional de los Camélidos (2024) para concienciar sobre su importancia económica y cultural. Esta iniciativa busca motivar a los Estados de la ONU a promover acciones que ayuden a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, además de resaltar las funciones ecosistémicas de los camélidos. • Bolivia ha adoptado una firme postura contra los crímenes contra el pueblo palestino, participando en la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia y solicitando a la Corte Penal Internacional investigar crímenes en Gaza, lo que resultó en órdenes de arresto por crímenes de guerra. Además, por primera vez, envió ayuda humanitaria a Palestina, reflejando su compromiso con los derechos humanos y la solidaridad internacional. • Como Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, lideró discusiones sobre la revitalización de lenguas indígenas y la mejora de la consulta previa. En la XXIV Reunión CELAC-UE, se destacó la necesidad de revisar tratados sobre la hoja de coca, enfatizando su valor cultural. • En el 67º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, Bolivia, liderada por el Vicepresidente David Choquehuanca, abogó por la despenalización de la hoja de coca, resaltando su valor cultural y medicinal, y solicitó a la OMS que revisara su clasificación como estupefaciente. • En la Quinta Sesión de la UNEA-5, Bolivia participó virtualmente y copatrocinó la Resolución UNEP/EA.6/Res.8, que promueve estilos de vida sostenibles e incorpora enfoques ecocéntricos de los pueblos indígenas. También abogó por diálogos regionales y un informe de implementación para la próxima sesión. • En el 54º Período Ordinario de Sesiones de la OEA, Bolivia logró la aprobación de tres resoluciones sobre derechos humanos de las mujeres indígenas, democracia, discursos de odio y cooperación técnica en misiones de observación electoral. • En la XXXIII Cumbre del ALBA-TCP el 24 de abril de 2024, los líderes reafirmaron su compromiso con la paz y el respeto al derecho internacional, adoptando una declaración que promueve estos principios. Bolivia participó activamente en esta cumbre y en el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU, defendiendo los derechos de los pueblos indígenas y la preservación de sus lenguas. • El 26 de abril de 2024, Bolivia y Rusia firmaron un "Memorando de Intenciones" para establecer cooperación consultiva en foros multilaterales, con el objetivo de mejorar la relación y coordinación entre ambos países ante nuevos desafíos y amenazas a la seguridad global. • En la COP3 del Acuerdo de Escazú, Bolivia subrayó la importancia de la participación de los pueblos indígenas en la defensa de la Madre Tierra. Propuso la creación de un Comité Regional de Implementación (CRIAIE) para facilitar su inclusión y presentó un Proyecto de Decisión sobre las reglas de funcionamiento del comité. • La Ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia participó en la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas en México, donde destacó un enfoque de despatriarcalización y descolonización. Esta participación representa un hito en la	Dirección General de Relaciones Multilaterales (VRE)



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
			construcción de una política exterior boliviana descolonizadora, despatriarcalizadora y feminista. A lo largo del año, se han organizado múltiples foros y cumbres para abordar temas críticos como el cambio climático y la inclusión de afrodescendientes, subrayando la importancia de la colaboración regional y la implementación de políticas que favorezcan la equidad y el bienestar de diversas comunidades.	
2	Posicionar a Bolivia como Eje de Integración en su relacionamiento bilateral y multilateral, fortaleciendo las acciones en los ámbitos ambiental, cooperación, económico y social tanto a nivel mundial, regional y subregional hacia el Bicentenario.	Se posiciona al País en distintas reuniones con organismos multilaterales relevantes, coordinando el relacionamiento diplomático para la inclusión en las agendas bilaterales de los países estratégicos.	- Se llevaron a cabo 46 visitas y encuentros bilaterales de alto nivel, en los que se incluyó la revisión de los temas estratégicos de interés para el país. - Se incorporó en la Agenda temática de los 3 mecanismos de consultas políticas con: España, Francia y Turquía, temas estratégicos y del bicentenario. - Se participó de 23 de reuniones de organismos internacionales.	Gabinete VRE
2	Posicionar a Bolivia como Eje de Integración en su relacionamiento bilateral y multilateral, fortaleciendo las acciones en los ámbitos ambiental, cooperación, económico y social tanto a nivel mundial, regional y subregional hacia el Bicentenario.	Se posiciona al País en distintas reuniones con organismos multilaterales relevantes, coordinando el relacionamiento diplomático para la inclusión en las agendas bilaterales de los países estratégicos.	- Se llevaron a cabo 46 visitas y encuentros bilaterales de alto nivel, revisando temas estratégicos en las que se destacan Visita a Rusia: El Presidente Luis Alberto Arce se reunió con Vladímir Putin en el Foro Económico de San Petersburgo, donde discutieron comercio, energía nuclear e industrialización del litio. Visitas a Bolivia: El presidente paraguayo Santiago Peña visitó el 13 de junio de 2024, y el presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva el 9 de julio de 2024. Comisario Europeo: Encuentro con Virginijus Sinkevicius, Comisario Europeo de Medio Ambiente, el 18 de marzo de 2024. Estos encuentros subrayan el esfuerzo de Bolivia por fortalecer sus relaciones internacionales y abordar temas de interés mutuo. Asimismo, se realizaron actividades diplomáticas y acuerdos de Bolivia con diferentes países: Argentina: Se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y Transparencia de Bolivia y la Oficina Anticorrupción de Argentina para fortalecer la cooperación en la lucha contra la corrupción. Chile: Reuniones entre autoridades bolivianas y chilenas, destacando un encuentro en agosto de 2024 para activar una agenda positiva en temas de interés mutuo. Nicaragua: En enero de 2024, se discutió cooperación bilateral en la Cumbre de Países No Alineados, y se inauguró un centro de pasaportes electrónicos en la embajada boliviana en Nicaragua. Colombia: Se aprobó un nuevo Programa de Cooperación 2023-2025 durante la VII Reunión de la Comisión Mixta en diciembre de 2023.	Dirección General de Relaciones Bilaterales (VRE)



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
2	Posicionar a Bolivia como Eje de Integración en su relacionamiento bilateral y multilateral, fortaleciendo las acciones en los ámbitos ambiental, cooperación, económico y social tanto a nivel mundial, regional y subregional hacia el Bicentenario.	Se posiciona al País en distintas reuniones con organismos multilaterales relevantes, coordinando el relacionamiento diplomático para la inclusión en las agendas bilaterales de los países estratégicos.	• Venezuela: La Ministra Celinda Sosa discutió cooperación en energía y desarrollo sostenible en un encuentro diplomático. • Cuba: Se firmaron acuerdos de cooperación en educación y migración, y se estableció un vuelo directo de BOA a La Habana. • Perú: Se actualizaron acciones bilaterales, incluyendo la lucha contra el contrabando y temas consulares. • Paraguay: Se firmaron instrumentos bilaterales en cooperación técnica y asuntos migratorios, además de inaugurar una ruta aérea Santa Cruz-Asunción. • El Salvador y República Dominicana: Se propusieron reuniones para fortalecer la cooperación y se firmaron acuerdos de exención de visa. • Panamá: Se propuso una reunión del Mecanismo de Consultas Políticas para 2025. • Brasil: Se discutieron temas bilaterales en varias reuniones, incluyendo una visita del presidente Lula a Bolivia. • Rusia y China: Se firmaron múltiples acuerdos en cooperación económica, cultural y en áreas estratégicas. • Otros países: Se establecieron vínculos con Japón, Turquía, Egipto, Alemania, Australia, Bélgica, España, Francia, Países Bajos, Reino Unido y Suiza, abordando cooperación en diversos ámbitos como medio ambiente, energía y educación. En resumen, se destaca el enfoque de Bolivia en fortalecer sus relaciones diplomáticas y de cooperación con un amplio rango de países, priorizando temas de interés mutuo. Bolivia firmó y adoptó 32 instrumentos internacionales bilaterales, incluyendo Notas Revérsales, Declaraciones Conjuntas, Memorándums de Entendimiento, y Acuerdos. Destacan: Declaración Conjunta con Paraguay y Brasil. Notas Revérsales con Suiza para enmendar el “Convenio de Cooperación en caso de Desastre Natural”. Además, se incorporaron temas estratégicos en la agenda de los mecanismos de consultas políticas con España, Francia y Turquía, especialmente en el contexto del bicentenario. Bolivia también participó en 23 reuniones de organismos internacionales, fortaleciendo su presencia y cooperación a nivel global.	



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
3	Representar los intereses nacionales, respecto a la soberanía territorial y sus límites internacionales, así como la protección y gestión compartida, sustentable, equitativa e inclusiva de los recursos hídricos transfronterizos, promoviendo la generación de acuerdos y la presencia fortalecida en distintos espacios de relacionamiento internacional	Se promovieron acciones de prevención y/o reducción de conflictos limítrofes, mediante la socialización, las inspecciones y el trabajo coordinado con autoridades locales y nacionales, con enfoque integral en la difusión de la situación limítrofe. 70 hitos de distinto orden establecidos, sustituidos, mantenidos y actualizados en sus coordenadas en el límite internacional.	Se describen los principales resultados en materia de límites y aguas internacionales trasfronterizas: • 14 Mecanismos de diálogo, reuniones y encuentros bilaterales. • 5 Declaraciones y documentos suscritos en materia de límites y aguas internacionales trasfronterizas. • Se realizaron dos (2) Trabajos de campo unilaterales. • Se atendió 4 reuniones de poblaciones fronterizas sobre el límite internacional. • Se actualizó 16 hitos del límite internacional en sus coordenadas. • 9 Proyectos o iniciativas gestionadas e implementadas. • 6 Eventos Internacionales (realizados y/o con participación). Bolivia está implementando varios programas para fortalecer la gestión sostenible de recursos hídricos compartidos: Cuenca Amazónica • Proyecto GEF 9770: Fortalece la gestión de recursos hídricos en la cuenca del Amazonas, beneficiando a ocho países, con un financiamiento de \$us11.7 millones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). • Proyecto GEF 11108: Mejora el conocimiento y gestión de sistemas acuíferos amazónicos, con \$us15 millones del FMAM, incluyendo proyectos piloto en Cobija y el impacto de la minería. Cuenca del Plata • GEF 10554: Promueve la seguridad hídrica en el Pantanal, financiado con \$us8.2 millones del FMAM. • GEF 10995: Busca revertir la degradación en la cuenca del río Bermejo, con \$6.4 millones del FMAM. • GEF 11053: Promueve la gestión de recursos hídricos compartidos, con un financiamiento de \$us10.6 millones del FMAM. Cuenca Endorreica • Proyecto de IICA: Mejora el monitoreo climatológico en la subcuenca Lipez, con un financiamiento de EUR344,218. • Reingeniería de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca (ALT): Mejora la gestión de recursos hídricos en el Lago Titicaca. Gestión del Río Suches: Ajuste del Plan Maestro Binacional para un uso sostenible de los recursos hídricos entre Bolivia y Perú. Estos programas reflejan el compromiso de Bolivia con la cooperación regional y la sostenibilidad en la gestión de recursos hídricos.	Dirección General de Límites y Aguas Internacionales Transfronterizas (VRE)

VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN

ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
4	Fortalecer la posición de Bolivia como Eje de Integración en el escenario comercial y de integración económica, optimizando las relaciones fronterizas, ampliando el acceso a mercados y facilitando la logística del comercio exterior boliviano, a través de negociaciones estratégicas, priorizando la promoción de Bolivia como destino atractivo para la inversión y el turismo.	Inserción de Bolivia en los mercados internacionales a través de estrategias que se ajustan a la estructura productiva del país, a partir de la integración en todas sus dimensiones, mejorando las condiciones de acceso a mercados y la inclusión en la generación de alternativas portuarias útiles.	- Gestión para la aprobación de la Decisión 922 en la 7ma. reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la CAN junto a Autoridades encargados de seguridad interna en la que se ha marcado una hoja de ruta para fortalecer la seguridad de los países miembros. - Participación en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del foro de Canal de Sherpas del G-20 en Brasil, en la que se ha obtenido el acercamiento con los países que conforman el BRICS. - Participación de la Decimotercera Conferencia Ministerial (CM13) de la OMC. - Participación en la reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos y Desastres – RMAGIR del MERCOSUR. - Socialización y gestión para la aprobación del proyecto de Ley N1225/2023-2024 ratificación del protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur. - Organización de la III Comisión Intergubernamental Boliviana Rusa de Cooperación Económica Comercial en la que se han gestado una agenda de trabajo de interés de ambos países.	Gabinete VCEI
			Apertura y Consolidación de Mercados de Productos Estratégicos Se han logrado importantes avances en la negociación para la apertura de mercados de productos estratégicos en Bolivia: Palmito en conserva: La Sociedad Agroindustrial De La Selva Bolivia exportó 11 toneladas al mercado japonés, generando 41,400 dólares resultado de negociaciones iniciadas en la feria Foodex en Asia. Cacao en polvo: Se exportaron 960 kilogramos de cacao orgánico a Chile, tras el XII Encuentro Empresarial Andino en Manta, Ecuador. Haba seca: La Asociación de Productores de Haba (ASOHABA) exportó más de 20 toneladas al mercado español, también en el XIII Encuentro Empresarial Andino. Gestiones Diplomáticas Se están realizando gestiones para habilitar exportaciones de diversos productos estratégicos: Productos en espera de firma de protocolos con China: Grano de chíá, despojos comestibles de bovino, grano de sorgo y carne de cerdo. Apertura de mercado en Chile: Se gestionan exportaciones de leche fluida, carne de bovino, palta y banano. Mercado salvadoreño: Inicio de gestiones para exportar carne de bovino. Apertura de mercados en Colombia, Perú y Ecuador: Gestiones para exportar fibra de algodón. Estos logros reflejan un esfuerzo continuo por consolidar la presencia de productos bolivianos en mercados internacionales.	Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión (VCEI)



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
	Fortalecer la posición de Bolivia como Eje de Integración en el escenario comercial y de integración económica, optimizando las relaciones fronterizas, ampliando el acceso a mercados y facilitando la logística del comercio exterior boliviano, a través de negociaciones estratégicas, priorizando la promoción de Bolivia como destino atractivo para la inversión y el turismo.	Inserción de Bolivia en los mercados internacionales a través de estrategias que se ajustan a la estructura productiva del país, a partir de la integración en todas sus dimensiones, mejorando las condiciones de acceso a mercados y la inclusión en la generación de alternativas portuarias útiles.	Promoción Comercial Encuentro Empresarial Andino 2024 • Participación en una de las mayores ruedas de negocios de América Latina con 15 exportadores. • Se lograron intenciones de negocio por aproximadamente \$2.914.065, posicionando a Bolivia en segundo lugar tras Ecuador. • Exportación inicial de 960 kilogramos de cacao orgánico a Chile. Salón del Cacao & Chocolate, Bolivia 2024 • Bolivia recibió 2 medallas de plata en el Torneo Internacional del Programa Cacao de Excelencia (CoEx). • Se premiaron las 6 mejores muestras de cacao, destacando varias cooperativas y empresas. Marca Colectiva – Miel del Chaco Chuquisaqueño • Continuación de gestiones para otorgar la Marca Colectiva a productores de miel bajo la OMPI. Se busca establecer una “incubadora de marcas colectivas” para promover el crecimiento económico y desarrollo regional. • Declaración Conjunta: Diálogo Económico Bilateral Franco-Boliviano • Firma de la Declaración que intensifica la cooperación en desarrollo sostenible, energía, salud, desarrollo rural y comercio. Presidencia Pro Témpore de Bolivia en la Comunidad Andina (2023-2024) Logros incluyen: • Más de \$11 millones en intenciones de negocio en el XIII Encuentro Empresarial Andino. • Memorando de cooperación en gestión de riesgos de desastres con la Unión Europea. • Plan de Acción Resolutivo contra el crimen organizado. • Implementación de un Programa de Maestría en Seguridad Social. • Introducción del Certificado de Origen Digital y actualización de la nomenclatura de productos. • Desarrollo del Programa Conecta Empleo con cursos gratuitos y talleres virtuales para MiPyMES. • Prevención del ingreso de la Peste Porcina Africana y reactivación del diagnóstico sobre inocuidad de alimentos. • Aprobación de reglamentos para interconexión eléctrica y ciberseguridad, así como reuniones sobre temas ambientales y migratorios. Estos logros reflejan un enfoque estratégico hacia el desarrollo económico y la cooperación regional. La incorporación de Bolivia como miembro pleno de MERCOSUR ofrece varias ventajas estratégicas:	Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión (VCEI)



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
			• Ciudadanía del MERCOSUR: Permite la libre circulación de bolivianos con derechos plenos. • Acceso a una gran economía: Bolivia forma parte de la quinta mayor economía del mundo. • Integración productiva: Facilita la exportación de productos de alto valor agregado. • Doble pertenencia: Articula acciones entre MERCOSUR y la Comunidad Andina, promoviendo la integración sudamericana. • Recursos para proyectos: Acceso a financiamiento del Fondo para la Convergencia Estructural para infraestructura y desarrollo productivo. En resumen, esta membresía fortalece la economía y la integración regional de Bolivia.	
4	Fortalecer la posición de Bolivia como Eje de Integración en el escenario comercial y de integración económica, optimizando las relaciones fronterizas, ampliando el acceso a mercados y facilitando la logística del comercio exterior boliviano, a través de negociaciones estratégicas, priorizando la promoción de Bolivia como destino atractivo para la inversión y el turismo.	Inserción de Bolivia en los mercados internacionales a través de estrategias que se ajustan a la estructura productiva del país, a partir de la integración en todas sus dimensiones, mejorando las condiciones de acceso a mercados y la inclusión en la generación de alternativas portuarias útiles.	Bolivia ha realizado importantes avances en integración fronteriza y en infraestructura y logística: Integración Fronteriza: • Comité de Fronteras con Chile: Se reactivaron compromisos para facilitar el transporte y circulación de personas. • Comité de Integración Guajará Mirim - Guayaramerín: Reactivado tras siete años, con la participación de autoridades de ambos países. • II Reunión Cañada Oruro - Infante Rivarola: Después de doce años, se definieron compromisos para mejorar el paso fronterizo y fomentar el turismo. • Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GANIDF): Reactivado para facilitar la circulación, con un plan de acción aprobado para 2024-2026. • Módulo Temporal Fronterizo Extrema - San Lorenzo: Se consensuó su funcionamiento para abrir un nuevo paso fronterizo. • Comités de Transporte Andinos: Bolivia presentó su postura sobre normativas de transporte. Infraestructura y Logística: • Puente Río Mamoré: Se reactivó la Comisión Mixta para construir un puente entre Guayaramerín y Guajará-Mirim, con licitación lanzada en noviembre de 2023. • Acuerdos con Brasil: Se firmaron memorandos para impulsar la producción de fertilizantes y fortalecer la agroindustria. • Cooperación Rusa: Acuerdos en energía y litio en la Comisión Intergubernamental Boliviano-Rusa. • Puerto de Ilo: Se presentó un estudio sobre su potencial como alternativa para el comercio exterior boliviano. • Corredor Ferroviario Bioceánico: Reactivación del proyecto que unirá el Atlántico con el Pacífico, consolidando compromisos con Brasil y Paraguay. Estos avances fortalecen la integración regional y el desarrollo económico de Bolivia. Durante la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, se lograron importantes avances:	Dirección General de Integración y Fronteras (VCEI)



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
4	Fortalecer la posición de Bolivia como Eje de Integración en el escenario comercial y de integración económica, optimizando las relaciones fronterizas, ampliando el acceso a mercados y facilitando la logística del comercio exterior boliviano, a través de negociaciones estratégicas, priorizando la promoción de Bolivia como destino atractivo para la inversión y el turismo.	Inserción de Bolivia en los mercados internacionales a través de estrategias que se ajustan a la estructura productiva del país, a partir de la integración en todas sus dimensiones, mejorando las condiciones de acceso a mercados y la inclusión en la generación de alternativas portuarias útiles.	Eventos Internacionales: Se llevaron a cabo 5 eventos internacionales. MERCOSUR: Bolivia participó en 6 Reuniones de Alto Nivel, defendiendo sus intereses nacionales. Reuniones Técnicas: Se realizaron 348 reuniones técnicas en el marco de la CAN, MERCOSUR y SELA, incorporando la posición nacional en proyectos normativos. Estos logros destacan el compromiso con la integración regional. • Comisión Ruso-Boliviana: Se avanzó en cooperación económica y comercial, especialmente en energía y litio. • Estudio del Puerto de Ilo: Se concluyó la Fase 1 del estudio para evaluar su potencial como alternativa de comercio exterior. • Proyecto de Transporte de Hidrocarburos: Se presentó a Chile el Proyecto "Reversa OSSA II Arica-Charaña" para transportar hasta 25,000 barriles diarios de hidrocarburos.	Dirección General de Integración y Fronteras (VCEI)

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN CONSULAR E INSTITUCIONAL

ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
5	Desarrollar e implementar políticas y mecanismos de defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las y los bolivianos en el exterior; brindar servicios a personas y entidades bolivianas y extranjeras de acuerdo a la normativa vigente, fortalecer la gestión institucional y de personal; así como implementar programas académicos de formación y capacitación.	Políticas implementadas para la protección de derechos fundamentales de los bolivianos mediante el fortalecimiento a la gestión consular. Modelo de estudio instalado por la Academia Diplomática Plurinacional que fortalece la gestión institucional a través de la capacitación de los recursos humanos del servicio diplomático.	Participación foros regionales donde se reforzó la política boliviana para una migración segura, ordenada y regular: a) "Mecanismos de Intercambio de Información y Datos para fortalecer la Gestión Integrada de Fronteras", b) Negociación del Comunicado Conjunto del Encuentro de Alto Nivel sobre Movilidad Humana y Desarrollo en América Latina y el Caribe, c) Reunión hemisférica sobre vías regulares para la migración laboral. II Reunión Técnica Grupo de Trabajo del Comité Andino de Autoridades Migratorias (CAAM), en el marco del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore. Suscripción de Memorándums de Entendimiento sobre Cooperación Académica con Rusia y China.	Gabinete VGCI
			Gestión y Política Consular a) Acuerdo suscrito entre la República Federativa de Brasil y el Estado Plurinacional de Bolivia para el Reconocimiento Recíproco de Licencias para Conducir. b) Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa de Brasil para Fortalecer la Lucha Contra la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes y los Delitos Conexos. c) Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) de Bolivia y el Ministerio de Relaciones Exteriores Paraguay. d) Memorándum de Entendimiento suscrito entre el MRE y la Organización Internacional para las Migraciones. e) Prórroga de Convenio Interinstitucional entre el MRE y el Servicio Nacional del Sistema de Reparto. f) Acuerdo sobre Exoneración de Visas por Turismo o Visita en pasaportes Corrientes u Ordinarios suscrito entre los Gobiernos de la República de El Salvador y el Estado Plurinacional de Bolivia. g) Modificación de la Lista de Exoneración y Extensión de Visas, traslado a Honduras del Grupo II al Grupo I de países en atención al Acuerdo suscrito a través de la Resolución Ministerial 027-2024. h) Acuerdo suscrito entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Dominicana sobre la Exención de Visa para los Titulares de Pasaportes Corrientes y Ordinarios. i) Modificación de la Lista de Exoneración y Extensión de Visas, traslado a la República Dominicana del Grupo II al Grupo I, en atención al Acuerdo suscrito a través de la Resolución Ministerial 120-2024	Dirección General de Asuntos Consulares (VGCI)



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
5	Desarrollar e implementar políticas y mecanismos de defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las y los bolivianos en el exterior; brindar servicios a personas y entidades bolivianas y extranjeras de acuerdo a la normativa vigente, fortalecer la gestión institucional y de personal; así como implementar programas académicos de formación y capacitación.	Políticas implementadas para la protección de derechos fundamentales de los bolivianos mediante el fortalecimiento a la gestión consular. Modelo de estudio instalado por la Academia Diplomática Plurinacional que fortalece la gestión institucional a través de la capacitación de los recursos humanos del servicio diplomático.	j) Memorándum de Entendimiento suscrito entre el MRE del Estado Plurinacional de Bolivia y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación para Apoyar a Comunidades en el Exterior. k) Ampliación del Acuerdo de Cooperación Consular entre el MRE del Estado Plurinacional de Bolivia y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, que extiende la asistencia consular de la zona geográfica de América Latina y el Caribe, a también brindar cobertura en África y Asia. l) Proyecto UNICEF primera fase: certificación de 100 niñas, niños y adolescentes bolivianos en el exterior, en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en casas de acogida, alberges temporales, centros penitenciarios y en otras situaciones de extrema vulnerabilidad, en beneficio de niños, niñas y adolescentes bolivianos en Brasil, Perú y Chile. m) Bolivia fue Sede de la XXIX Reunión del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM), en la que se abordaron diferentes temas que derivaron en la Decisión N° 932 (Modificación del Artículo 13 de la Decisión 878) y la Decisión N° 936 (Acciones dirigidas a la implementación de un mecanismo ágil de intercambio de información migratoria para el establecimiento de un Banco Andino de Datos vinculados a la prevención y mitigación de delitos), ambos aprobados en el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina. n) De la atención brindada por las 86 Oficinas Consulares en el exterior el primer semestre, se atendieron 165.110 trámites, con una recaudación de Bs. 29.371.872,00, equivalentes a \$us.4.220.098,00. o) En el marco de la política de desburocratización y el fortalecimiento de la gestión consular se aplicó la firma digital en la emisión, envío y legalización de Certificados de Vivencias, trámite totalmente digital, en beneficio de las personas de la tercera edad residentes en el exterior. p) Implementación de las Plataformas de Foro Consular del SERECI y Plataforma SEGIP, con el objetivo de desburocratizar y atender de manera eficiente y eficaz los tramites de saneamiento de datos. Civil. q) Protocolo de Actuación Consular para la atención de las mujeres bolivianas víctimas de violencia de género, en el exterior aprobado por R.M. 063-2024 de 18 de marzo de 2024 r) Protocolo de Actuación Consular para la atención de connacionales víctimas de trata de personas, en el exterior aprobado por R.M. 062-2024 de 18 de marzo de 2024. s) Puesta en vigencia y aplicación del Módulo de Asistencia y Protección Consular en el Sistema Colibrí Consular V.2. para el registro, seguimiento, generación de informes y reportes de casos de asistencia consular. 661 registros (asistencia y protección consular 600 y repatriaciones 61). t) Puesta en vigencia y aplicación de la Guía de procedimientos para la Asistencia y Protección Consular.	Dirección General de Asuntos Consulares (VGCI)



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
5	Desarrollar e implementar políticas y mecanismos de defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las y los bolivianos en el exterior; brindar servicios a personas y entidades bolivianas y extranjeras de acuerdo a la normativa vigente, fortalecer la gestión institucional y de personal; así como implementar programas académicos de formación y capacitación.	Políticas implementadas para la protección de derechos fundamentales de los bolivianos mediante el fortalecimiento a la gestión consular. Modelo de estudio instalado por la Academia Diplomática Plurinacional que fortalece la gestión institucional a través de la capacitación de los recursos humanos del servicio diplomático.	u) Participación foros regionales donde se reforzó la política boliviana para una migración segura, ordenada y regular: - 14ava Cumbre del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo celebrada en Ginebra del 23 al 25 de enero de 2024, a través de nuestra Representación General en Ginebra, Suiza. – Asunción de la Presidencia Pro Tempore de la Plataforma Regional sobre Lucha contra la Trata y el Tráfico (PRETT) el 22 de febrero de 2024 en la ciudad de La Paz. - I Reunión de Directores de Migraciones de las Cancillerías de los Países Miembros del Consenso de Brasilia, en modalidad virtual el 21 de marzo de 2024. - Negociación del Comunicado Conjunto del Encuentro de Alto Nivel sobre Movilidad Humana y Desarrollo en América Latina y el Caribe, en Colombia – Bogotá los días 25 y 26 de abril de 2024. - Reunión Hemisférica sobre vías regulares para la migración laboral en México el 25 de junio de 2024 - XXX Reunión del CAAM (Comité Andino de Autoridades de Migración de la Comunidad Andina) en la ciudad de La Paz el 23 de julio de 2024 - IV Foro sobre Migración y Desarrollo, celebrado en la ciudad de Quito el 1 de agosto - II Reunión Técnica Grupo de Trabajo del Comité Andino de Autoridades Migratorias (CAAM), en el marco del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore.	Dirección General de Asuntos Consulares (VGCI)
			<u>Formación y gestión académica:</u> a) Convenio Específico suscrito con la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho para la ejecución del Programa de "Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia" modalidad semipresencial 1ra versión gestión (2024 – 2025). b) Memorándums de Entendimiento sobre Cooperación Académica suscritos con Rusia y China. c) Convenio Específico de Cooperación Académica Interinstitucional suscrito entre el MRE y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional. d) Aprobación por el Consejo Académico del Programa Académico de la Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia modalidad semipresencial 1ra versión gestión (2024 – 2025). e) Inauguración de la Biblioteca de la Academia Diplomática Plurinacional con la publicación de 2 enlaces con la biblioteca virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y de la biblioteca virtual del Bicentenario entre el MRE del Estado Plurinacional de Bolivia y la CLACSO, también se cuenta con el sistema KOHA para consulta del material bibliográfico de la Biblioteca de la ADP.	Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional (VGCI)



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
5	Desarrollar e implementar políticas y mecanismos de defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las y los bolivianos en el exterior; brindar servicios a personas y entidades bolivianas y extranjeras de acuerdo a la normativa vigente, fortalecer la gestión institucional y de personal; así como implementar programas académicos de formación y capacitación.	Políticas implementadas para la protección de derechos fundamentales de los bolivianos mediante el fortalecimiento a la gestión consular. Modelo de estudio instalado por la Academia Diplomática Plurinacional que fortalece la gestión institucional a través de la capacitación de los recursos humanos del servicio diplomático.	Gestión institucional y de personal - Junta de Procesos Administrativos elegida y designada - Juez natural garantizado. - Sumarios Administrativos tramitados y concluidos - Elaboración de propuestas de Instrumentos (reglamentos) de: ✓ Gestión de Personal para regular y operativizar la gestión de personal del MRE, a través de sus diferentes procesos. Consejo Evaluador y Calificador de Méritos para normar el funcionamiento operativo de dicho Consejo, órgano superior para la implementación de la Carrera del MRE, a través de sus Escalafones Diplomático y Administrativo.	Dirección General de Escalafón (VGCI)
			Proceso de apostilla y legalización de documentos públicos - La Departamental La Paz ha recibido por tercera vez consecutiva la certificación ISO 9001:2015 de IBNORCA, destacando mejoras en su Sistema de Gestión de la Calidad. - Entre noviembre de 2023 y septiembre de 2024, el MRE emitió 64.604 apostillas, generando Bs6.001.810,00, y - Realizó 8.278 trámites de legalización, recaudando Bs736.135,00. Se ha lanzado un servicio en línea para la legalización de vivencias y poderes, permitiendo a los ciudadanos realizar trámites desde cualquier lugar del país. Esto agiliza el proceso y mejora la eficiencia institucional. La implementación de la firma digital facilita los trámites para la tercera edad, reduce costos operativos y el uso de papel, y garantiza la autenticidad de los documentos electrónicos. Aprobación nuevo Reglamento para ONGs El 6 de septiembre de 2024 se emitió la Resolución Ministerial 218/2024, mediante la cual se aprobó el nuevo Reglamento para las Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones Extranjeras.	Dirección General de Apostilla, Legalizaciones y Cultos (VGCI)
			- Se logró la atención de 63.509 trámites de apostilla y legalización de documentos públicos, con una recaudación de Bs. 5.715.886,04. - Se participó en espacios de difusión de los servicios que presta el MRE, en ferias interinstitucionales; así como talleres de prevención de los derechos fundamentales de las bolivianas y bolivianos en el exterior. - Se atendieron requerimientos de la ciudadanía, instituciones públicas y Representaciones Consulares, en temas jurídico legales, consulares, administrativa, logístico protocolares y se promovieron espacios en temas Comerciales a nivel de Cochabamba, en coordinación con el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración.	Dirección Dptal. de Cochabamba (VGCI)
			- Se logró la atención de 87.513 trámites de apostilla y legalización de documentos públicos, con una recaudación de Bs. 7.546.345,06 - Se obtuvo la atención rápida pronta y oportuna a las legalizaciones de Poder con firma digital, así como también a las solicitudes de orden Consular, Jurídico y administrativos, coordinadas con el servicio Central y Servicio Exterior.	Dirección Dptal. de Santa Cruz (VGCI)

STAFF DE DESPACHO

ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
6	Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	El Ministerio de Relaciones Exteriores ha consolidado una gestión institucional eficiente para la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito Internacional en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, con soberanía, respeto y complementariedad.	- Se ha realizado la rendición pública de cuentas final 2023 e Inicial 2024, tanto en el nivel central como en nuestras representaciones en el servicio exterior, fortaleciendo la participación y el control social para coadyuvar a consolidación de la gestión institucional eficiente y transparente. - Se han realizado los seis (6) talleres requeridos para la actualización del Código de Ética Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo las actividades externas de reflexión y construcción de principios y valores. Asimismo, se ha trabajado el proyecto del Código de Ética actualizado para su compatibilización.	Unidad de Transparencia
			Auditorías por Mandato: - Dos (2) Informes del Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31/12/2023. - Nota Alertas de Control Interno sobre el Examen de Confiabilidad de los Registros del Ministerio de Relaciones Exteriores, al 30 de junio de 2024. - Informe de Relevamiento de Información Específico respecto a los "Procedimientos sobre la Labor del Comité de Seguimiento de Control Interno". - Informe sobre Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público, al 31/12/2023. Auditorías por Cumplimiento: - Informe de Auditoría de Cumplimiento a procesos de contratación, proceso de pago, uso y/o aplicación de productos bajo la modalidad menor de la partida 269.90 del Servicio Central correspondiente a las gestiones 2022 y 2023. - Informe de Auditoría de Cumplimiento a los procesos de contratación, proceso de pago, uso y/o aplicación de producto respecto de las consultoras por producto del Servicio Central, correspondiente a las gestiones 2022 y 2023. Relevamiento de Información: - Informe de Relevamiento de Información Específico sobre la "Auditoría Operacional a la Dirección General del Escalafón correspondiente a las gestiones 2004 y 2020 en relación al Escalafón Diplomático Nacional aprobado mediante Resolución Ministerial N°197/2004 y al Proceso de Categorización dispuesto en el Reglamento del Escalafón Diplomático aprobado mediante Resolución del Consejo Evaluador y Calificador de Méritos CECM No 003/2020 de 9 de septiembre 2020". Seguimiento a Informes de Auditorías Pasadas: Se emitieron 9 Informes de Seguimiento a los Informes de Auditoría de gestiones pasadas	Unidad de Auditoría Interna



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
6	Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	El Ministerio de Relaciones Exteriores ha consolidado una gestión institucional eficiente para la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito Internacional en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, con soberanía, respeto y complementariedad.	Informes con Indicios de Responsabilidad Gestiones Anteriores: - Auditoria de Cumplimiento respecto al pago retroactivo de haberes, costo de vida, RC-IVA y aportes patronales, en favor de la Sra. Shirley Orozco Ramírez Ex Cónsul General de Bolivia en Rio de Janeiro - Brasil, correspondiente al periodo febrero a mayo de 2020 en cumplimiento a la Sentencia Constitucional Plurinacional 0259/2021-54 Sala Cuarta Especializada con expediente 34820-2020-70AAC. - Auditoría de Cumplimiento al Mantenimiento y Refacción del Predio del Consulado de Bolivia en Antofagasta Chile, ejecutado en la gestión 2015. - Informe Reformulado sobre la "Auditoría Especial a las Cuentas por Cobrar de Adalberto Parra Rojas Ex Cónsul por el periodo comprendido entre el 01/07/2006 y el 28/02/2009 y Marco Antonio Ayala Luian Ex Agente Consular por el periodo comprendido entre el 02/03/2009 y el 30/09/2009, del Consulado de Bolivia en Guájara Mirim - Brasil". Notas administrativas: Se emitieron dos (2) Notas Administrativas con Indicios de Responsabilidad Administrativa, emergente del "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del MRE correspondiente a la gestión 2023".	Unidad de Auditoría Interna
			Visibilización masiva a nivel nacional e internacional de las diferentes actividades relacionadas a la Cancillería, y participación de las autoridades en múltiples eventos, foros, tratados, congresos, mismas que fueron difundidas mediante las plataformas de redes sociales, medios de comunicación nacionales e internacionales. Además del posicionamiento de la gestión a nivel internacional.	Unidad de Comunicación Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
6	Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	El Ministerio de Relaciones Exteriores ha consolidado una gestión institucional eficiente para la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito Internacional en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, con soberanía, respeto y complementariedad.	- El MRE cuenta con un presupuesto aprobado para la gestión 2024 y una ejecución presupuestaria en el marco de la austeridad, la transparencia y desburocratización durante la gestión 2024. - El MRE administra y registra el 100% de sus Transacciones Presupuestarias, Financieras, Económicas y Patrimoniales en el marco de la transparencia durante la gestión 2024. - Se ha garantizado la administración, control y registro de los ingresos por gestoría consular con transparencia y celeridad durante la gestión 2024. - Administración eficiente de los servicios, bienes muebles, inmuebles y de consumo del MRE en el marco de la normativa vigente. - Se cuenta con el Resumen Ejecutivo remitido a la MAE emergente del relevamiento de información de la Sede del Parlamento UNASUR, debidamente respaldado con: documentos originales de 36 lotes de terreno adquiridos por el MRE y fotocopias relativas al usufruto de 408, 2323 Hectáreas de terreno proporcionadas a la entidad por el INRA para la construcción de la Sede del Parlamento UNASUR, ubicada en la localidad de San Benito, Tercera Sección de la Provincia Punata del Departamento de Cochabamba por un importe total de Bs520,634,139.17. Estructura Organizacional del Ministerio y normativa específica e interna actualizadas: - Reglamento Interno de Servicios Gastronómicos para la atención de reuniones y eventos oficiales del MRE elaborado. - Reglamento para la Administración de Recursos del Fondo Social del MRE elaborado. 100% del personal incorporado inducido con información sobre la estructura, funciones, normativa del MRE, con expedientes laborales creados, registrados y archivados. - Fondos documentales de gestión organizados - Se cuenta con la Desafiliación del MRE de la Caja Nacional de Salud (CNS) aprobado con R.M. ASUSS N° 0386-2023 y consecuente Reafiliación a la Caja Bancaria Estatal de Salud (CBES), para los servidores públicos del Servicio Central.	Dirección General de Asuntos Administrativos

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
6	Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	El Ministerio de Relaciones Exteriores ha consolidado una gestión institucional eficiente para la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito Internacional en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, con soberanía, respeto y complementariedad.	Entre los resultados alcanzados por la DGP se tiene: • 1 Informe de gestión a la ejecución del POA Ajustado-2023, con los logros alcanzados por las Áreas y Unidades Organizacionales elaborado y remitido a la MAE. • 3 Informes de seguimiento realizados: • 1 Informe de Seguimiento a la ejecución del POA - Ajustado 2023 correspondiente al 4to. trimestre; consolidado con base a la información remitida por las Áreas y Unidades Organizacionales • 1 Informe de Seguimiento a la ejecución del POA - Modificado 2024 correspondiente al 1er. trimestre 2024; consolidado con base a la información remitida por las Áreas y Unidades Organizacionales. • 1 Informe de Seguimiento a la ejecución del POA - Modificado 2024 correspondiente al 2do. trimestre 2024; consolidado con base a la información remitida por las Áreas y Unidades Organizacionales. • POA-2024 Modificado (1ra. Modificación) elaborado y aprobado con Resolución Ministerial N° 066-2024 de fecha 28 de marzo del 2024, elaborado en coordinación con las Áreas y Unidades Organizacionales del MRE. • Implementación de la Planificación por resultados y metas a través del "Sistema de Gestión por Resultados". • 3 Informes trimestrales con datos de Modificaciones Presupuestarias a solicitud de las Áreas y Unidades Organizacionales del MRE. • 3 Informes trimestrales con reporte de Certificaciones POA a solicitud de las Áreas y Unidades Organizacionales del MRE.	Dirección General de Planificación

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
6	Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	El Ministerio de Relaciones Exteriores ha consolidado una gestión institucional eficiente para la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito Internacional en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, con soberanía, respeto y complementariedad.	Asesoría Jurídica en el análisis legal, la emisión de dictámenes, el asesoramiento a la Ministra y la defensa de los intereses del Ministerio, todo ello en el marco del cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, Los principales resultados alcanzados en el ejercicio del rol de autoridad central en cooperación jurídica, judicial, fiscal y administrativa internacional por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia incluyen: • Establecimiento de un marco normativo claro • Fortalecimiento de la cooperación internacional • Mejora en la gestión de solicitudes • Desarrollo de redes de colaboración.	Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)
			Bolivia a través de la CONARE, ha reafirmado su compromiso en la protección y asistencia humanitaria a las personas refugiadas, estableciendo un marco normativo robusto y una serie de políticas que garantizan sus derechos y bienestar. Este compromiso se manifiesta a través de diversas iniciativas y leyes que buscan crear un entorno seguro y acogedor para aquellos que han tenido que huir de sus países debido a persecuciones, conflictos o violaciones a sus derechos humanos.	Consejo Nacional del Refugiado (CONARE)
			1. Digitalización y Organización de Documentos • Se ha logrado un avance significativo en la recepción, registro, codificación y digitalización de instrumentos internacionales, tanto bilaterales como multilaterales. 2. Preservación de Documentación Histórica • Se ha implementado un sistema de conservación preventiva para resguardar la documentación histórica relacionada con los tratados internacionales, asegurando su integridad y accesibilidad 3. Base de Datos y Registros • Se ha desarrollado una base de datos que sistematiza la información sobre los tratados internacionales, facilitando el acceso a estos documentos y mejorando la gestión de la memoria institucional del MRE.	Archivo Histórico de Tratados y Memoria Institucional de las Relaciones Exteriores

SERVICIO EXTERIOR – EMBAJADAS – CONSULADOS

ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE JUNIO 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
7	Implementar la política exterior en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, de integración y económico comercial, brindando apoyo a nuestros connacionales para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.	El Estado Plurinacional de Bolivia ejecuta la política exterior en el contexto internacional en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, comercial y de integración.	Política y Cooperación: - Las embajadas han difundido la política exterior y fortalecido las relaciones bilaterales en eventos internacionales, gestionando convenios, memorándums de entendimiento y carta de intenciones. - En el marco bilateral y multilateral las embajadas realizaron apoyo a las autoridades (Ministros, Viceministros entre otros) que van a los encuentros con sus pares; asimismo se efectuaron seguimientos constantes a los instrumentos y acuerdos bilaterales. - Día del Mar, las embajadas realizan actividades conmemorativas difundiendo la reivindicación marítima, en la que diversas organizaciones sociales, pueblos y personalidades apoyan la “justicia histórica mar para Bolivia” - En las embajadas se apoyó a la democracia en Bolivia (26-30 de junio) en respuesta al intento de golpe de Estado en Bolivia, se coordinó una serie de comunicados y pronunciamientos de apoyo. - En las embajadas se celebró con entusiasmo el aniversario patrio N° 199, con miras al Bicentenario 2025. - Específicamente, la embajada de Bélgica realizó negociaciones, en las cuales, por primera vez, se incluye un párrafo en el cual todos los países de ambas regiones apoyan las investigaciones científicas y los esfuerzos para esclarecer las propiedades de plantas y sustancias que mejoren el sistema de tratados internacionales en drogas. - En la Embajada en Alemania se socializó la problemática de los incendios que actualmente afectan a la región de la Chiquitania, el Pantanal y la Amazonía boliviana. Asimismo, se coadyuvó en la gestión del acuerdo sobre la importación, exportación y repatriación de bienes culturales con Suiza. - En la Embajada en Argentina se coadyuvó en el Memorándum de Entendimiento de Consultas Políticas y en la Declaración de Buenos Aires sobre turismo gastronómico regional en el marco del Mercosur. - En la Embajada en Bélgica se coadyuvó en la gestión de la reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE - CELAC y adopción de declaración de La Paz bajo presidencia boliviana, asimismo se gestionó la visita del Comisario de medio ambiente, aguas y pesca de la Unión Europea a Bolivia. - En la Embajada en Colombia se coadyuvó en la gestión para la IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente boliviano-colombiana y se coadyuvó en la realización de encuentro bilateral COP 16.	Embajadas



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE JUNIO 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
7	Implementar la política exterior en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, de integración y económico comercial, brindando apoyo a nuestros connacionales para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.	El Estado Plurinacional de Bolivia ejecuta la política exterior en el contexto internacional en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, comercial y de integración.	• En la Embajada en Costa Rica se participó del XXIV Consejo Superior Extraordinario de la FLACSO, para aprobar los términos de referencia para Auditorías Externas de la FLACSO. Se gestionó la propuesta de mecanismo de consultas políticas, entre Bolivia y Honduras y se aprobó el acuerdo sobre la supresión de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y corrientes entre Bolivia y Honduras. • En la Embajada en Cuba durante la IV Ronda de Conversaciones Consulares y Migratorias, se acordó la implementación de un Memorando de Entendimiento en materia migratoria firmado entre ambos países. • En la Embajada en Egipto se realizó el IV Mecanismo de Consultas Políticas Embajada de Bolivia en Egipto. • En la Embajada en Francia se apoyó en la visita oficial para la firma del memorándum de entendimiento entre YLB y BRGM. • En la Embajada en Italia se realizaron las gestiones y se coadyuvó para la visita del Director General de la FAO a Bolivia. • En la Embajada en Japón se logró la exención de visa de estadía corta entre Bolivia y Japón. Asimismo, se gestionó un encuentro bilateral de ministras de relaciones exteriores de Bolivia y Japón en el marco de la reunión ministerial del grupo de los veinte (G20) en Rio de Janeiro. • En la Embajada en México se gestionó el intercambio de candidaturas de México a (CoLDH) y de Bolivia (CND). Asimismo, se suscribieron siete documentos en la VIII Reunión de la Comisión Binacional Permanente entre México-Bolivia. • En la Embajada en Nicaragua se gestionó el encuentro entre cancilleres de Nicaragua y Bolivia para continuar fortaleciendo relaciones diplomáticas. • En la Embajada en Paraguay se gestionó la visita de alto nivel del Presidente de la República del Paraguay al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Luis Alberto Arce Catacora. Comercio y Turismo: • Se ha promocionado la oferta exportable para la captación de inversión extranjera, permitiendo al país ampliar sus mercados y acceder a bienes y servicios. Transparentar la Gestión: • En las embajadas se ha transparentado la gestión a través de informes financieros en el sistema SICOE y en los informes de rendición de cuentas final 2023 e inicial 2024. Representaciones: • Se participó en diversas reuniones del Consejo de Derechos Humanos, con el propósito de difundir y posicionar la política exterior de Bolivia, empezando por el Panel Intercesional, donde subrayó la protección de la salud y los conocimientos tradicionales.	Embajadas



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE JUNIO 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
7	Implementar la política exterior en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, de integración y económico comercial, brindando apoyo a nuestros connacionales para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.	El Estado Plurinacional de Bolivia ejecuta la política exterior en el contexto internacional en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, comercial y de integración.	- Se logró la elección de Bolivia como punto focal de género, donde se reafirmó la igualdad de género. - En la 55ª sesión Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas se ratificó el compromiso con la justicia social y la paz y en la 56ª sesión se contribuyó en diálogos interactivos. Asimismo, se impulsó una resolución contra la violencia de género facilitada por la tecnología. - Se participó activamente en diversos foros y conferencias internacionales de organismos como la UNCTAD, OMPI, ITC y OMC, posicionando la política exterior. En la 13ª Conferencia Ministerial, junto a otros países latinoamericanos se buscó posiciones comunes para la reforma del comercio agropecuario y la promoción del desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. - En el Foro Permanente de Afrodescendientes se reafirmó el compromiso de lucha contra la pobreza estructural, el racismo y la discriminación. - Durante la 32ª Sesión del Comité de Propiedad Intelectual (CDIP), Bolivia destacó las propiedades alimentarias de la Quinoa Real. - En la Conferencia Diplomática de la OMPI se abogó por un sistema de patentes más justo, que respete los derechos de los pueblos indígenas y sus recursos genéticos. - En el 60º aniversario de la UNCTAD, Bolivia reconoció su rol en promover un acceso económico global más equitativo para los países en desarrollo. - En la 65ª Asamblea General de la OMPI, Bolivia promovió un sistema de propiedad intelectual accesible y equitativo para el desarrollo de los pueblos. - Se participó activamente en diversos foros, conferencias internacionales de Trabajo (OIT), Salud (OMS), telecomunicaciones (UIT), Migración (OIM), Refugiados, Desarme y Medio Ambiente, posicionando la política exterior.	Embajadas
7	Implementar la política exterior en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, de integración y económico comercial, brindando apoyo a nuestros connacionales para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.	El Estado Plurinacional de Bolivia ejecuta la política exterior en el contexto internacional en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, comercial y de integración.	Atención consular. - Se brindó la asistencia consular de manera efectiva a connacionales que se encontraban en situación vulnerable. - Mejora de los servicios consulares llevando a cabo campañas para mejorar las inscripciones de doble nacionalidad, homologaciones de partidas de matrimonio y defunciones entre otros. - Se logró alcanzar al mes de septiembre un total de prestaciones de 256.318 trámites consulares. - Relevamiento de información sobre ciudadanos bolivianos en la circunscripción, para brindar correcta, pronta y oportuna asistencia y protección consular. - En el Consulado de Lima-Perú se entregó certificados gratuitos para niños-niñas en situación de vulnerabilidad, en el marco del proyecto del fondo de Naciones Unidas para la infancia UNICEF y el MRE.	Consulados



ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	RESULTADO PROGRAMADO 2024	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS (AL 30 DE JUNIO 2024)	AREA ORGANIZACIONAL
7	Implementar la política exterior en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, de integración y económico comercial, brindando apoyo a nuestros connacionales para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.	El Estado Plurinacional de Bolivia ejecuta la política exterior en el contexto internacional en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, comercial y de integración.	• Presentación del Carnaval de Oruro (11-12 de febrero de 2024), destacando la importancia cultural de este evento en la tradición boliviana en el exterior. • Alasitas Conmemoración de eventos con actividades culturales, incluyendo una exhibición de artesanías en miniatura en honor al Ekeko, que es un símbolo andino de la abundancia, fecundidad y alegría. Efemérides , que se llevó a cabo las celebraciones y conmemoraciones de las efemérides que se recuerda en los aniversarios de nuestro país, y así construir una identidad colectiva entramos en una comunidad y transmitir nuestras tradiciones.	Consulados



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Por lo expuesto se concluye que:

Se llevó a cabo el seguimiento y la evaluación de la ejecución del POA-PPTO. 2024 Modificado, para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de la gestión 2024. Este proceso se realizó a través del “Sistema de Planificación y Gestión de Resultados” y se basó en la información remitida por las áreas y/o unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la ejecución presupuestaria proporcionada por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), lo que facilitó el monitoreo, medición y control de los resultados generados por las distintas instancias responsables del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se analizó el grado de integración de las Acciones de Corto Plazo de la gestión 2024 con las Acciones de Mediano Plazo, evaluando su implicancia en los resultados, operaciones, actividades y tareas de cada área y unidad organizacional del MRE.

Durante el período de análisis, se registró un nivel de ejecución financiera acumulada del 51,11%, mientras que en términos físicos en el acumulado a septiembre se alcanzó un 65,82%. Los resultados obtenidos al tercer trimestre reflejan el grado de ejecución de lo programado, en línea con las operaciones, actividades y tareas realizadas por las áreas y unidades organizacionales tanto del Servicio Central como del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Recomendaciones:

Por lo expuesto se recomienda:

Continuar con la ejecución progresiva de los distintos resultados, operaciones, actividades y tareas institucionales programadas en el POA-PPTO. 2024 Modificado, a cargo de las áreas y/o unidades organizacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este proceso se llevará a cabo en base a una planificación estratégica y operativa enfocada en la consecución de objetivos y la optimización de procesos, con el fin de lograr mejores resultados.

Asimismo, se debe consolidar y profundizar la medición de los indicadores estratégicos, mediante la selección y priorización de tareas, actividades y operaciones. Para ello, se aplicarán los lineamientos estratégicos y criterios técnicos emanados por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del MRE, con el objetivo de focalizar las actividades en productos concretos que respalden los logros esperados.

Se procederá a remitir el presente documento de "Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA y PPTO. 2024 Modificado" a las instancias correspondientes del MRE, para su consideración, difusión y/o socialización. Este documento ha sido elaborado de manera conjunta con todas las áreas involucradas, conforme a la normativa vigente.

Finalmente, conforme a los datos cuantitativos y cualitativos expuestos, se prevé realizar un trabajo individualizado con cada área organizacional, el cual servirá como base para la programación de una segunda modificación del POA-PPTO. 2024. Este análisis considerará los parámetros de cumplimiento correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024.